

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CHAMARTÍN CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2013.

Presidente: Ilmo. Señor Concejal, don Luis Miguel Boto Martínez.

Vocales asistentes:

Grupo Municipal del Partido Popular

* Vocales-Vecinos:

D^a. Ana Romero Barrenechea (Portavoz)

D^a. María Concepción Baeza Silveira (Portavoz Adjunta)

D. Carlos Ortiz de Urbina Gómez-Acebo

D^a. Dolores Ercilla Barrenechea

D. Estanislao Nales García-Escudero

D^a. Francisca de la Fuente Heredia

D^a. Isabel Arconada Zorita

D^a. Lidia Curto Pablos

D^a. Isabel Álvarez-Cascos Díaz

D. Sergio de la Morena Morán

D. Valentín Guzmán García

D. Ángel Muñoz Rodríguez

D. Luis Fernández Truchaud Sancalonge

Grupo Municipal Socialista

* Concejal-Vocal:

Ilmo. Señor don Alberto Mateo Otero (Portavoz Adjunto)

* Vocales-Vecinos:

D. Teófilo Vidal de la Parte (Portavoz)

D^a. Manuela Ballesteros Ramírez

D^a. Marta Garrote Cerrato

D. José Antonio Rodríguez Antón

Grupo Municipal de Izquierda Unida

* Vocales-Vecinos:

D. Julián Sánchez Urrea (Portavoz)

D. Ramón Ayala Egea (Portavoz Adjunto)

D. Gonzalo Carrasco Moraleda

Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia

* Vocales-Vecinos:

D. José María Sorribas Casanovas (Portavoz)

D^a. Rosina Rubio García (Portavoz Adjunta)

No asistió a la sesión el Ilmo. Señor Concejal-Vocal y Vicepresidente, don José Antonio González de la Rosa y la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, doña Natalia Cera Brea.

Actúa como Secretaria doña Eulalia Fernández Préstamo, Secretaria del Distrito, en ejercicio de las funciones de fe pública atribuidas por el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 24 de enero de 2013.

Se encuentra igualmente presente el Gerente del Distrito, don Juan Francisco Acosta Bernaldo de Quirós.

(Siendo las catorce horas y treinta minutos del día catorce de noviembre de dos mil trece se inicia la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Chamartín convocada para su celebración en el Salón de Actos de su sede, sita en la calle Príncipe de Vergara, nº 142, bajo la Presidencia que se cita y con la asistencia de los Concejales, Vocales y demás miembros que se indican).

El Concejal-Presidente: Buenas tardes. Nos vamos sentando, por favor. Buenas tardes y bienvenidos. Vamos a comenzar la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Chamartín con el primer punto del orden del día. Señora Secretaria.

La Secretaria: *(lee)*

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 3 de octubre de 2013.

El Concejal-Presidente: ¿Por parte de Unión, Progreso y Democracia?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Sí, lo aprobamos.

El Concejal-Presidente: ¿Por parte de Izquierda Unida?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Lo aprobamos.

El Concejales-Presidente: ¿Por parte del Partido Socialista?, Asiente. Aprobada. ¿Por parte del Partido Popular? Aprueba. Queda aprobada por unanimidad. Continuamos con el orden del día

2. PARTE RESOLUTIVA

La Secretaria: *(lee)*

Proposiciones de los Grupos Políticos.

Punto 2. Proposición que presenta el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor: "Instamos a la Junta Municipal de Chamartín, que ante el problema de seguridad que está provocando la falta de poda del arbolado en el Distrito, realice las gestiones oportunas para que de forma inmediata se realice la poda del arbolado en todo el Distrito de Chamartín."

El Concejales-Presidente: Para su defensa señor Sorribas o en su defecto. Tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **doña Rosina Rubio García:** Con su permiso señor Presidente. Nos gustaría decirles buenas tardes pero sinceramente no podemos hacerlo. Tenemos que manifestar nuestra profunda preocupación por el deterioro rápido y muy evidente que se está produciendo en nuestro entorno urbano. No se trata ya sólo de una huelga, que debería haberse atajado, deberían haberse tomado medidas. Nunca pensamos cuando la Alcaldesa nos dijo que teníamos que acostumbrarnos a un entorno menos limpio que nos fuera a dar un entrenamiento tan avanzado y tan rápido pero no se trata ya de esta huelga ni de mentalizar a los vecinos que, fundamentalmente se trata de educación y de no ensuciar. Hay temas que se escapan a la buena voluntad de los vecinos. Entonces, queremos, con esta propuesta que estamos presentando, queremos llamar la atención sobre un tema que consideramos de extrema gravedad. La falta de poda que se ha producido en el Distrito ha motivado que gran parte del arbolado se haya convertido en un riesgo real. Las ramas están podridas. Las ramas se caen, y se caen encima de parques infantiles. Es la cuarta o quinta vez que notificamos este hecho. Esto puede dar motivo a, realmente, accidentes graves o incluso a lesiones, e incluso pues a fallecimientos. Ya no lo podemos decir, lo podemos decir más alto, ya no lo podemos decir nada más. Con la llegada del invierno, además, con la lluvia, la nieve nos tememos que este problema se va a agudizar. No se trata ya de estética, no se trata más que de seguridad de los vecinos y de seguridad de los niños que van a estos parques y a estas zonas de arbolado. Nada más. Gracias.

El Concejales-Presidente: Gracias. Y antes de darle la palabra a la señora Romero, corregirla: la Alcaldesa no dijo que teníamos que acostumbrarnos a una ciudad menos limpia, lo que dijo es que estábamos acostumbrados a un alto nivel de limpieza, que no es lo mismo. Dicho esto, doña Ana tiene usted la palabra por tiempo máximo de cinco minutos.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí. Muchas gracias señor Presidente. Vamos a rechazar la proposición del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia porque la Dirección General de Zonas Verdes, competente en la poda de arbolado, pone en marcha todos los años, y ya ha puesto en marcha en nuestro Distrito un programa donde está definido cada uno de los árboles que tienen que podarse. Además cuenta con un servicio que permite acometer la poda de aquellos árboles no incluidos en el programa de forma urgente por motivos de seguridad. El plan al que he hecho referencia, que se llama Programa de Poda y Arboricultura y se realiza tanto sobre el arbolado de zonas verdes como de alineación. En el criterio que se sigue para seleccionar los árboles a podar, tras una evaluación del arbolado existente realizada en la calle está basado en la seguridad, en la necesidad técnica y la prevención sanitaria. Además de incluir las solicitudes de vecinos y las propuestas de Juntas Municipales de Distrito u otros organismos. Por lo tanto, entendiendo que ya se está acometiendo la poda en el Distrito de Chamartín y entiendo en cuenta, como he dicho, que siempre que se vea un árbol que está en mal estado se puede avisar, aunque no esté incluido en el programa de poda, acuden a podarlo, tengo que votar en contra de la proposición ya que no puedo votar a favor de que se realice de forma inmediata la poda del arbolado en todo el Distrito de Chamartín. Muchas gracias, señor Presidente.

El Concejales-Presidente: Doña Rosina, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

La Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **doña Rosina Rubio García:** Bien. Pues el tema esta ya dicho varias veces. Es muy evidente, o sea, es un

hecho que los vecinos están pidiendo porque se están cayendo y son realmente la mitad de un árbol. No se puede decir más que esperemos que no tengamos que aliviar daños mayores y que de verdad las vidas humanas y los daños físicos eso ya sí que no va a tener remedio. Dicho está, gracias.

El Concejel-Presidente: Gracias, por parte de Izquierda Unida.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Sí. Nosotros vamos a votar a favor de la proposición. Efectivamente, lo han comentado por encima la Portavoz de UPyD, pero la situación a la que está llevando este Ayuntamiento y la señora Botella a nuestro municipio, tanto desde el punto de vista de la limpieza viaria como de la jardinería y los parques de nuestro municipio está siendo insostenible y toda la responsabilidad recae sobre el Gobierno Municipal y sobre la señora Botella que es incapaz de atajar un problema y un conflicto que al final lo ha provocado este Gobierno, lo ha provocado este Gobierno privatizando los servicios, recortando y permitiendo que se despida a mil, a más de mil trabajadores, dejando a más de mil familias sin su sustento y, además, dejando a unos servicios públicos, que es como deberían ser, en nuestra ciudad muy deteriorados, dejando nuestra ciudad cada vez más sucia, dejando nuestros parques cada vez en peor estado con todo lo que eso conlleva también para el conjunto de los madrileños y madrileñas. Por tanto creo que este Gobierno y este Ayuntamiento ha demostrado su incapacidad total para resolver este problema y, por tanto creo que no le queda más remedio que dimitir a la señora Botella porque es totalmente incompetente para resolver esto. No es cierto lo que usted ha dicho señora Romero con respecto a la situación, en este caso, del arbolado. Podrán haber iniciado el programa pero desde luego va a ser imposible que se lleve a cabo y desde luego seguirá el problema estando y seguirá intensificándose, en tanto en cuanto, esta situación continúe. Desde nuestro punto de vista, mostrar toda la solidaridad con los trabajadores que están en huelga defendiendo sus derechos y defendiendo también al conjunto de los ciudadanos para que sus servicios públicos sean los adecuados. Gracias.

El Concejel-Presidente: Gracias, por parte del Grupo Socialista, señor Vidal.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** Vamos a votar afirmativamente la proposición y por enésima vez elevada al infinito el Grupo Socialista y por lo que veo los Grupos de Oposición, nos vemos obligados al Partido Popular a decirle: ustedes tienen esos informes que les pasan, esa información que les cuentan los técnicos, y nosotros vivimos la realidad. Mire, el Grupo de UPyD nos acaba de dar estas fotografías donde lo que nos cuentan del estado de los parques es tal y como lo dicen. Tal y como lo plantean. Entonces, ustedes que si ya se está haciendo, que si lo vamos a hacer, que si no podemos porque es muy genérico. La voluntad política o la voluntad de acción y, desde luego, la voluntad ni una ni la otra. Y nos encontramos con los problemas de los ciudadanos de Chamartín, los ciudadanos de Madrid en general, con un empobrecimiento de su calidad de vida, bajando cada vez más los niveles que vinculan a los ciudadanos con su ciudad y son cosas como esta. Una realidad de los informes, unos informes absolutamente, bueno, hechos en despacho y los ciudadanos viviendo otra cosa. Incluso, como ya tanto el Grupo de UPyD como Izquierda Unida ha hecho referencia al tema de la huelga, es que incluso dentro de esto, los madrileños no salimos de nuestro asombro cuando vemos que los servicios mínimos se aplican más en unas calles de Madrid que en otras, considerando el Partido Popular que debe haber unos ciudadanos de primera y otros ciudadanos de segunda. Entiendo que los ciudadanos, por ejemplo de la calle Serrano, deben ser de primera y los vecinos de Prosperidad, de Carabanchel o de cualquier otro Distrito de Madrid, son ciudadanos de segunda. Ustedes han olvidado lo que es el ciudadano, no viven la realidad de la calle y están anclados y apalancados en el mensaje de que no pasa nada ni que nada se mueve. Por tanto, es que casi rogarles su conciencia de que actúen como ciudadanos y no como miembros del Partido Popular, no como defensa pretoriana del equipo de Gobierno sino como ciudadanos que viven las calles, porque estoy convencido de que ustedes son tan conscientes de estos problemas como somos nosotros. No venimos aquí a fastidiar ni a molestar, venimos sencillamente a denunciar lo que los vecinos ven todos los días, los vecinos, perdón, que no están sentados en ese lado del Pleno. Muchas gracias. Y por supuesto votamos a favor.

El Concejel-Presidente: Gracias. Señora Romero tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias señor Presidente. Mire, como estoy hablando como ciudadana, yo vivo en el Distrito de Chamartín, y hace un mes precisamente un camión de poda ha estado taponándome la puerta del garaje todas las mañanas, con lo cual he visto que el programa de poda se está realizando en el Distrito de Chamartín. Además, tres árboles que yo he visto que estaban en peligro las ramas, he llamado e inmediatamente han aparecido y han quitado la rama, por lo tanto lo que yo le estoy diciendo es que es

imposible aprobar que se puede todo el Distrito de Chamartín porque es inviable, y usted lo sabe como lo se yo. Entonces, lo que le estoy diciendo, hay un plan, si luego se observa que hay un árbol que tiene necesidad, que está tapando un semáforo, que está, como buen ciudadano, sea usted Vocal vecino o no lo sea, lo normal es llamar, van y lo quitan. Eso es lo que está ocurriendo. No puedo por eso, porque haya casos en los que, atentando contra la seguridad si quiere decirlo así, bueno, provocando cierta inseguridad un árbol, decir que se puede todo el Distrito de Chamartín, porque no tiene sentido. Mire, respecto a lo que ha dicho de ciudadanos de primera y de segunda y de las limpiezas de las calles, sabe también que no es cierto. Y sabe que no es cierto y sabe que hay muchos ciudadanos y muchos conserjes que limpian por las mañanas las calles. No son servicios mínimos más en sitio que en otro, y yo lo veo en mi calle también, resulta que el pobre conserje de mi casa limpia todas las mañanas la acera y la acera de al lado no y está asquerosa. Y no es que yo llame al Ayuntamiento y diga vivo aquí, por favor que pase un camión por la puerta, porque sería razón de más para que pasaran menos camiones y viniera alguien y me los tirara en la puerta, con lo cual lo que usted dice no es cierto y además lo sabe.

El Concejel-Presidente: Pues queda rechazada.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Perdón, señor Presidente. Yo no se si se ha leído mal nuestra iniciativa o se ha interpretado mal. Nosotros no pedimos que se poden todos los árboles del Distrito de Chamartín. Pedimos que se puede árboles en el Distrito, en todo el Distrito, pero no todos los árboles del Distrito.

El Concejel-Presidente: Bien, señor Sorribas lo que pone es que se realice de forma inmediata, y le digo, sabe usted que la poda de los árboles no se puede hacer cuando a uno le apetece, o sea, las podas de los árboles tienen que ser en la época que cada árbol necesita, punto primero. Punto segundo, la poda del arbolado en todo el Distrito. Usted podrá interpretar otra cosa, pero yo sí interpreto que si se dice la poda en todo el Distrito, pues es la poda de todos los árboles del Distrito, básicamente. Pero en cualquier caso queda rechazada. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (lee)

Punto 3. Proposición que presenta el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor: "Los Vocales Vecinos designados por el Grupo Político de Unión, Progreso y Democracia, instan a la Junta Municipal de Chamartín y al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que al menos un domingo al mes, cierre al tráfico el tramo de la calle Marcenado comprendido entre las calles Ramón y Cajal y la calle San Ernesto, con el fin de ser utilizado por los vecinos para actividades sociales, culturales, lúdicas y políticas."

El Concejel-Presidente: Señor Sorribas, usted tiene la palabra por cinco minutos.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Señor Presidente. Vamos a ver, ante una proposición de Izquierda Unida del pasado Pleno, nuestro Grupo señaló que traía una iniciativa señalando un lugar del Distrito para realizar las actividades sociales, culturales, lúdicas en Chamartín, así como la apuesta por el Grupo de Izquierda Unida. En un libro editado por la Diputación de Barcelona, cuyo nombre es "Polis La Ciudad Participativa", en su comienzo se realizan varias preguntas tales como las siguientes: ¿qué motivos hay para dar espacios de participación a los ciudadanos? Y si existen tantos motivos ¿por qué hay tan pocas iniciativas en marcha? ¿Por qué frenan los ayuntamientos a fomentarla? ¿Tienen razón de ser los miedos y desconfianza hacia la participación? Y aunque los espacios a los que se refiere estas preguntas no son físicos, también lo podríamos aplicar a estos. Señor Presidente, la calle es cultura, y como tal debe ser un compromiso de esta Junta Municipal crear las condiciones necesarias para su desarrollo acercando la cultura a la ciudadanía, promoviendo el disfrute e incitando al proceso participativo. Dentro de este proceso participativo, además de las asociaciones, las cuales se expondrá sus actividades y sus distintas culturas dentro de nuestro Distrito, han de tener cabida artistas, pequeños artesanos, plataformas ciudadanas y, porqué no, actividades lúdicas y deportivas. Al igual que el Ayuntamiento de Rivas realiza un festival de cultura en la calle o el Distrito de Barajas organiza un mercadillo vecinal donde se pueden encontrar puestos de artesanía, puestos de segunda mano, lugares donde exponer sus obras artistas desconocidos, del mismo modo en nuestro Distrito ha de tener un lugar para realizar también estas actividades. Promover la participación de los vecinos en el progreso material del Distrito ayudará a la elevación moral y cultural de sus participantes, así como a fomentar la multiculturalidad del Distrito. Como hemos dicho antes, nuestra proposición viene a complementar la que realizó Izquierda Unida en el pasado Pleno. Nuestro Grupo plantea el cierre de un tramo de una de las calles del Distrito, tramo que apenas afecta al tráfico y no perjudica a comunidades de vecinos, sobre todo si se realiza en domingos. Además, tiene la

ventaja de contar con la proximidad del Parque de Berlín, lo que lo hace más atractivo y cómodo para los vecinos. Señor Presidente, demos espacios de participación a los ciudadanos. Gracias.

El Concejel-Presidente: Gracias a usted. Señora Romero tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias señor Presidente. No podemos aprobar esta proposición porque plantea la autorización genérica y con carácter indefinido de una serie de actividades que no están especificadas y que, por lo tanto, se desconoce el alcance de los posibles efectos de las mismas. Cada petición de ocupación de la vía pública se tramita en el Negociado de Participación Ciudadana una vez emitido informe técnico por el Responsable de Ejecución y Control del Departamento de Servicios Técnicos. En esta tramitación por parte del Negociado de Participación Ciudadana se piden una serie de requisitos en función de las características de la actividad propuesta, que tienen que ser analizadas y estudiadas por diferentes Departamentos. Se realiza propuesta de resolución condicionada al cumplimiento del anexo en el que figuran todos los requisitos señalados con el informe técnico: póliza de seguro de responsabilidad civil, límite del nivel sonoro y las que se señalen en dicho informe técnico. Se comunica la actuación a Coordinación de Actos Públicos para su aprobación y dotación de los medios necesarios para el normal desarrollo de la actividad propuesta. Si conlleva corte de calles se condiciona al informe previo de la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, que valora las actividades concretas a realizar en cada vía. Se espera hasta que nos remiten la propuesta de servicios para actos públicos para decretar dicha autorización y notificación al interesado. Todo lo expuesto no es óbice para que cada vez que se pida una autorización de ocupación de vía pública para desarrollar cualquier actividad se cuente con la máxima colaboración de la Junta Municipal para llevarla a cabo, incluso si usted me preguntara que qué calle del Distrito sería conveniente cortar para el tipo de actos que usted a hecho referencia, yo le contestaría que es la que usted ha pedido. Pero no puedo votar a favor de que se corte siempre el primer domingo de mes sin saber ni que actividad se va a realizar ni qué es lo que necesita. Es más, a lo mejor necesitamos que se corte tres domingos al mes, no lo sé, pero siempre sabiendo que actividad se va a realizar. Muchas gracias.

El Concejel-Presidente: Gracias. Señor Sorribas.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Sí, gracias. Nosotros proponíamos el cierre de esta calle un domingo al mes, pero incluso podría ser, efectivamente, todos los domingos, y hay muchas actividades que se podrían realizar en esta calle. Entonces simplemente queríamos señalar una calle emblemática para el uso de los vecinos, para participación de los vecinos. Y, como antes he citado el libro de la Diputación de Barcelona, y vuelvo a repetir una pregunta ¿tiene razón de ser sus miedos y desconfianzas hacia la participación? Gracias.

El Concejel-Presidente: Gracias. Por parte de Izquierda Unida, don Gonzalo tiene usted la palabra.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Gonzalo Carrasco Moraleda:** Sí, gracias. Bueno, efectivamente en esta Junta se han presentado varias proposiciones en este sentido y nosotros también hemos presentado algunas. Es sabido por todos que nosotros defendemos un modelo de Distrito con espacio de socialización, con cultura popular, etcétera. Y, en efecto, se lleva a cabo en algunos ayuntamientos como el de Rivas y también en algunos distritos de la ciudad de Madrid, como es el caso de Tetuán hace unos años. Sistemáticamente se han venido tirando abajo estas iniciativas por parte del PP y claro esta no iba a ser una excepción. Entonces votamos a favor y nada más. Gracias.

El Concejel-Presidente: Gracias a usted. Por parte del Grupo Socialista, señor Vidal.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** Nosotros, como bien decía el Portavoz de Izquierda Unida, esta es una proposición que ha venido presentada en ocasiones también por el Partido Socialista, por Izquierda Unida y demás, porque tenemos ese concepto de hacer un espacio habitable para los ciudadanos, puntos de encuentro y, volvemos a lo mismo, señores del Partido Popular, señora Romero, es un tema de voluntad. Mire, un Distrito parecido al nuestro, como puede ser Chamberí, todos los domingos y festivos se corta desde Quevedo a la glorieta de Bilbao. Donde las actividades vienen propuestas directamente por parte del Equipo de Gobierno. Y son actividades lúdicas, no comentar lo que supone cortar la calle Bravo Murillo desde Cuatro Caminos hacia plaza de Castilla, en el Distrito de Tetuán o cortar la avenida de Asturias todos los domingos para hacer el mercadillo tradicional. Es decir, anteponer cuestiones del tipo de lo seguro tal, eso son excusas. Se tiene

voluntad o no se tiene voluntad. Se quiere desde la propia Junta incentivar la participación ciudadana y el encuentro de los vecinos de Chamartín ¿sí o no? Y la respuesta está clara, no. Lo demás, excusas. Evidentemente podemos aducir problemas de contaminación, incluso fíjese podríamos decir que es que no es bueno que los ciudadanos estén mucho en la calle por el mal aire contaminado que tenemos en Madrid, del cual no ha habido ninguna proposición, pero evidentemente vendrán ¿no?, a lo largo de lo que queda de legislatura. Por ejemplo, pues bien, pues una excusa más, que no se junten muchas personas porque el aire está muy contaminado. Hombre, o hay voluntad o no la hay. Y evidentemente el Partido Popular en el Distrito de Chamartín no la tiene. No se escondan en excusas. Digan no, no nos gusta ese modelo de participación, no nos gusta ese tipo de actividades y votamos en contra, pero evidentemente, no excusas del tipo que nos están poniendo. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Señora Romero. Tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias señor Presidente. Mire, es que no es cierto. A dicho Izquierda Unida que todas las proposiciones que hace se votan en contra y es que en el último Pleno se votó a favor de la Feria de Asociaciones y probablemente ese sea el lugar para hacer las asociaciones. Lo que yo le estoy diciendo es que todas las calles que usted me ha nombrado que se cortan, me han dicho para qué, y aquí se pide que se corte una calle, nadie sabe para qué, todos los domingos. Y yo le digo ¿dígame para qué y en función de para qué? Que, por cierto también los vecinos de esa calle querrán saber para qué. Porque si yo le digo: voy a cortar su calle y no sé lo que voy a hacer, todos los domingos porque lo he aprobado, no verán razón de ser, con lo cual no es no voy a cerrar esa calle al tráfico los domingos, no, es, díganme para qué y depende para qué, entonces se da la autorización para cerrar esa calle al tráfico los domingos. Nada más.

El Concejal-Presidente: Pues queda rechazada. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: *(lee)*

Punto 4. Proposición que presenta el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor: "La Junta Municipal de Chamartín se compromete, en un plazo no superior a seis meses, a que se tenga acceso a las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente y por el Gerente del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias, las adjudicaciones de contratos dictadas por el Concejal-Presidente, así como, de las denuncias presentadas por los vecinos por incumplimiento de las Ordenanzas Municipales y el funcionamiento y mantenimiento de las Instalaciones y Espacios Públicos Municipales en formato digital, de forma que los Grupos Políticos con representación en esta Junta Municipal, tengan el tiempo suficiente para estudiarlas en profundidad."

El Concejal-Presidente: Señor Sorribas, ¿va a ser usted el que la va a defender? Tiene usted la palabra.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Sí, gracias señor Presidente. El uso de las nuevas tecnologías en la realidad, en todos los ámbitos de la vida diaria, aprovechemos las oportunidades que nos presentan las técnicas de la información y de la comunicación para mejorar la calidad democrática en el funcionamiento de las Juntas Municipales. Ya con la supresión del certificado en soporte papel, se dieron las especificaciones orientadas al intercambio de datos entre administraciones públicas, con el objetivo de eliminar los certificados administrativos en papel, escritas en el Real Decreto 1671/2009, los expedientes, decretos, estudios, actas, resoluciones, acuerdos, directivas, contratos, convenios, memorando, denuncias o cualquier otro registro que documente el ejercicio y la actividad de la Junta Municipal, debería estar en formato digital para proporcionar a los Grupos Políticos Municipales la información que necesitan mediante procedimientos sencillos y expeditos. Para acceder a la documentación, solo sería necesario tener instalado una PDA, un navegador web y un certificado digital de persona física. Bien, estos son los motivos que nos determinan a traer esta proposición a este Pleno, no basta con poner a disposición de los Grupos Municipales la documentación necesaria para el desempeño de sus funciones, sino que esta ha de estar disponible cuando estos la necesiten. El dejar los expedientes en una sala en el horario de funcionamiento de las Juntas Municipales cuando se sabe perfectamente que ese horario la mayoría de los integrantes de los Grupos Políticos Municipales, por su actividad profesional, no pueden acceder a ellos, no es suficiente, para creer que se está cumpliendo con la transparencia en esta Junta Municipal. Por este motivo, y con el fin de un mejor control de la gestión de recursos y decisiones, tanto administrativas, como políticas, de esta Junta Municipal, y como cauce para el mejor conocimiento por

parte de los Grupos aquí representados, de las actividades y resoluciones emprendidas por el Distrito, hemos realizado la siguiente proposición, por supuesto, garantizando siempre los derechos a la intimidad y la privacidad de las personas. Gracias señor.

El Concejal-Presidente: Sí, gracias. Señora Romero tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias señor Presidente. La iniciativa se refiere con carácter general al derecho de información sobre, por un lado, las resoluciones del Concejal-Presidente y del Gerente, incluidas las adjudicaciones de contratos que no dejan de ser resoluciones, y por otro, las denuncias presentadas por los vecinos. Específicamente, la iniciativa pretende que el acceso a esta información se pueda hacer de forma electrónica en un plazo de seis meses. En primer lugar debe señalarse también, desde un punto de vista genérico, que el derecho de información está regulado en los artículos 14 al 22 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, y que habitualmente viene ejerciéndose en la forma ahí prevista. Específicamente, en relación con la forma de acceso, debe señalarse que el artículo 20 de dicho Reglamento, dispone que la forma de facilitar la información consistirá en la remisión de una copia de la documentación solicitada, o bien, el acceso del Concejal solicitante a la dependencia en que se encuentre depositada cuando el volumen, o la naturaleza de la información así lo aconsejen. Por su parte el artículo 21, en el que se establecen los principios por los que debe regirse el ejercicio del derecho a la información, establece que no podrá implicar una lesión del principio de eficacia administrativa por lo que habrá de armonizarse con el régimen de trabajo de los servicios municipales. Esta regulación no impide que las copias de la información solicitada por el cauce normal del derecho de información, puedan ser facilitadas por formato electrónico, siendo esta una práctica que se está consolidando en la medida de las posibilidades de los servicios administrativos. Otra cosa distinta, es que lo que pretenda la proposición sea, que en el plazo de seis meses, el Distrito desarrolle las herramientas informáticas necesarias, o haga las adaptaciones pertinentes, en las ya existentes, para que los Grupos Políticos puedan acceder directamente a la documentación que necesiten en el ejercicio del derecho a la información. Esto en su caso excedería de las competencias del propio Distrito, afectando a aplicaciones informáticas de carácter corporativo y debería ser fruto de una decisión de carácter general, ya que afecta al conjunto de la organización municipal, y por tanto sería inviable que la pudiera llevar a cabo un único Distrito. En cuanto a la relación que se esgrime de la proposición para justificar la necesidad del acceso electrónico, debe señalarse que el estudio en profundidad de la información, no parece que dependa del formato en el que se facilite, por lo tanto tenemos que votar en contra de la proposición.

El Concejal-Presidente: Gracias, señor Sorribas, tiene usted la palabra.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** No vamos a intervenir.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿por parte de Izquierda Unida?

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Gonzalo Carrasco Moraleda:** Sí, gracias. Nosotros votamos a favor, bueno, pues porque es una proposición muy buena en el sentido de una mayor transparencia, mayor participación, mayor flujo de información. Ustedes vuelven a votar en contra. Le voy a decir ahora lo que le iba a decir antes y no le he dicho. Esto no es un órgano administrativo, esto es un órgano político, no sé si me está escuchando la señora Romero. Esto es un órgano político y no administrativo. Hablemos de política aquí, y deje de dar argumentos técnicos para tirar abajo iniciativas políticas. Hablando de transparencia, y de proposiciones y demás, yo quería aprovechar para preguntar ¿cómo está aquello que aprobamos de sacar un fanzine electrónico o digital, no sé si en facebook, para informar de la actividad de la Junta de Distrito y demás, lo pregunto inocentemente porque de verdad que no sé nada de ello, y si yo que soy Vocal Vecino de este Distrito, no tengo ni idea de qué ha sido del fanzine que habla de la información, de lo que se hace en esta Junta, pues imagínese los vecinos. Nada más.

El Concejal-Presidente: Gracias, entiendo, ha dicho que aprobaba la proposición ¿no? está de acuerdo. ¿Señor Vidal?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** Mire, esta es una proposición, que desde luego tiene una clara dirección política, en el sentido de incrementar la transparencia, por lo menos en su aspecto formal, de intentar acercar la información de la Junta Municipal pasar a la oposición, y por ende a los ciudadanos. Nuestro voto va a ser abstención, y lo voy a justificar. Desgraciadamente en las Juntas Municipales, son tan escasas nuestras competencias, digo

nuestras, porque evidentemente nos consideramos parte de la Junta, que nos encontramos con cientos y cientos de decretos, de resoluciones, de tal, que realmente lo que hace es un mero trabajo administrativo, y luego, el tema de contratos menores, ¿dónde está el problema de la transparencia? Señores de UPyD y señores del Partido Popular, en el momento en que tú tienes que pedir un expediente, que no se aloja en la Junta, que no se encuentra en la Junta, o que no ha tramitado la Junta, ahí entramos en otro, en el sinuoso mundo de los expedientes administrativos, donde es prácticamente imposible conseguir en un plazo razonable un expediente, y vuelvo a repetir, no de la Junta, sino en el momento en que tenemos que entrar a ver cualquier Área, ¿cuál es el problema? Que tenemos tan pocas competencias, que cualquier cosa que planteemos depende del Ayuntamiento Central, del Área de no sé qué, del Área de no sé cuántos, y estamos los ciudadanos a expensas de lo que hace un Ayuntamiento demasiado centralizado. Entonces, nuestro voto es abstención. Pero desde luego agradecemos a UPyD y el voto de Izquierda Unida, ese, sí, buscando la transparencia, pero es que tampoco sería eficaz, porque es un problema mucho más de fondo, ¿qué gestiones hace realmente la Junta Municipal? ¿Qué papel desempeña en el modelo de Ciudad que tiene el Partido Popular las Juntas Municipales? Ese es el gran debate de fondo, porque ya digo, o sea, yo vengo, veo los expedientes, que están a disposición de la oposición, y son resoluciones del Concejal, resoluciones del señor Gerente, la fianza, no sé qué, la devolución de la fianza, hombre, quizá habría unos temas, que sería bueno traerlos al Pleno. Pero ya estamos hablando de otra cosa. Modelo de participación ciudadana. No estamos hablando de la mecánica del tema de los expedientes, si no creer en la participación, y como se hacía antes, los contratos pasaban por el Pleno, y aquí en el Pleno se conocían todos los detalles de todos los concursos superiores a cierta cantidad. El señor Gallardón ya se encargó de poner una cantidad suficientemente importante para que no pasaran, ya se encargó de evitar que pudiéramos ver ese tipo de contratos, pero bueno, agradezco, a pesar de que nuestro voto sea abstención, el intento por apostar por la transparencia en estos temas. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿quiere intervenir? Tiene usted la palabra señora Romero.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias señor Presidente. En primer lugar, decir que no veo por qué hay más transparencia si está en formato electrónico que si está en papel, la transparencia es exactamente la misma. Y luego decirle, usted me ha dicho que aquí que aquí somos políticos y no puedo contestarle cosas administrativas. Pues mire, yo cuando leo esta proposición, quiero votar a favor, pero tengo que preguntar si se puede hacer, porque yo no puedo votar una cosa que no se puede hacer, por lo tanto, primero tendré que preguntar a los que tienen que hacerlo, que esos son los técnicos y son los funcionarios, si eso es posible o no, antes de votar. Por eso muchas veces, la respuesta mía es una respuesta de los técnicos, porque, por desgracia no sé de todo, ojala supiera, pero no, entonces, políticamente voluntad diría que sí a esta proposición. Pero como no es posible hacerla, tengo que decirle que no, y además tengo que decirle los motivos por los que me han dicho que no es posible hacerla.

El Concejal-Presidente: Gracias, señor Carrasco, no tiene usted la palabra. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (Lee)

Punto 5. Proposición que presenta el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor: "Solicitamos que se revise la necesidad y en caso de no ser imprescindibles se quiten las dos hileras de bolardos que facilitan el acceso a una empresa privada, pero que obstaculizan de forma considerable la accesibilidad y el tránsito por la acera de la calle Corazón de María a la altura del número 33."

El Concejal-Presidente: Señora Rubio, tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **doña Rosina Rubio García:** Gracias señor Presidente. Vemos con preocupación, que cada vez es menor el espacio libre en las aceras, en la accesibilidad de las mismas. La proliferación de terrazas, ahora en invierno, con objeto de que puedan estar allí los fumadores, ha alimentado cada vez más el espacio libre. Es por esta razón que nos planteamos la conveniencia o no de la proliferación de bolardos que vemos en el Distrito, por dos razones, por una parte, es la contaminación visual, porque cada uno es de diferente forma, color, estructura, lo cual es chocante, al menos, que no se siga un criterio común, y después porque realmente el libre espacio, seguro para circular sin riesgos para los ciudadanos, cada vez es más escaso, que si hacen falta los bolardos, pues bienvenidos sean, pero por bien de los vecinos, de acuerdo

a una legislación homogénea, pero si son para beneficio privado pues preferimos el libre espacio para todos los niveles. Gracias.

El Concejal-Presidente: Bien, señora Romero, tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias señor Presidente, vamos a votar a favor de la proposición, de hecho la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental va a proceder de inmediato a la retirada de los bolardos, pero sí decirles, que cuando se colocaron esos bolardos, no fue para proteger a la empresa privada, si no, porque esa empresa privada estaba invadiendo la acera, y era para proteger a los peatones. Nada más, muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias. Doña Rosina.

La Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **doña Rosina Rubio García:** Pues muchas gracias porque de verdad, la acera va a quedar mucho mejor. Gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿por parte de Izquierda Unida?

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Gonzalo Carrasco Moraleda:** Celebramos el voto a favor del Partido Popular como cada vez que ocurre en esta Junta, rara vez, efectivamente creo que votar a favor de esta proposición, es votar a favor de la movilidad, por eso también nosotros votamos a favor, y efectivamente, supongo que los técnicos le habrán dicho que esto es posible hacerse y más aún, que es necesario. Es decir, un órgano político, o la política en general, está para construir la realidad y transformarla, y usted, no puede venir aquí a dar argumentos técnicos para ir en contra de las iniciativas políticas, más aún, puede usted proponer transaccionales, para adecuar la iniciativa política a la legalidad vigente, y si fuera necesario, para eso está la política también, para cambiar la legalidad vigente y adecuarla a las necesidades de la realidad material. Gracias.

El Concejal-Presidente: Bien, ¿por parte del Grupo Socialista?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** Votamos a favor de la proposición, nos alegramos de que el Partido Popular, lo que pasa que, desde el Grupo Socialista hemos planteado ya, diferentes proposiciones en esta línea, se soluciona un problema concreto y puntual, no puede ser de otra manera, nos alegramos, pero yo creo que la Junta debería de tomar, dar un paso adelante, y ver realmente, ¿cuál es la situación de las personas que, con capacidad de movilidad, o sea, con movilidad reducida, porque ya lo hemos dicho aquí muchas veces hay muchos problemas que se podrían solucionar fácilmente, entonces, no se trata solo de arreglar aquellos puntos concretos, que vuelvo a repetir, nos alegramos mucho, sino de que se haga un estudio. Hemos hablado muchas veces del eje comercial, del problema de las esquinas, del problemas de los bordillos rebajados, que no son tales, que aparecen rebajados, pero no lo son, de los cubos de basura dejados en las puertas de las casas que obligan a personas con silla de ruedas a bajar, que no pueden bajar porque hay bolardos, entonces nos alegramos, está muy bien, pero vale, pues arreglamos esto, y como se dice en mi pueblo, pan para hoy y hambre para mañana. Pero bueno, nos alegramos, de que por lo menos se arregle en este punto. Gracias.

El Concejal-Presidente: ¿Señora Romero?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias señor Presidente, no, simplemente decirle al señor Carrasco, que yo insisto, si tengo que dar argumentos técnicos en muchas ocasiones, porque yo los desconozco, y muchas veces, después de darme esos argumentos digo, anda pues tenían razón, no es simplemente no lo puedo hacer porque no se puede hacer, sino porque me dan un motivo por el cual está hecho de esa manera, y la mayoría de las veces está bien hecho.

El Concejal-Presidente: Bien, pues queda aprobada por unanimidad. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (Lee)

Punto 6. Proposición que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor: "Instar al órgano competente la inclusión en el Presupuesto de la Junta Municipal del Distrito de una partida presupuestaria con una dotación suficiente para impartir talleres y actividades de coeducación en prevención contra la violencia de género en todos los centros educativos públicos y culturales del Distrito."

El Concejal-Presidente: Señor Sánchez, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Gracias. Todos los años, con motivo del 25 de noviembre, día contra la violencia de género, exigimos que la violencia contra las mujeres sea eliminada en nuestros barrios, de nuestra Ciudad, y de toda la sociedad. Este año otra vez, tenemos que lamentar el asesinato de mujeres causada por la violencia machista, cuatro en lo que va de año en la Ciudad de Madrid, pero no basta con este acto institucional, a estas mujeres, y sobre todo a sus hijas e hijos no les ha bastado. Porque es necesario que el Gobierno Municipal se dé cuenta de que sin un esfuerzo real en recursos materiales, económicos y humanos que tengan un reflejo en el presupuesto municipal, en la coeducación, no se va a avanzar al ritmo que exigen las mujeres y los hombres que creemos que la prevención es un instrumento imprescindible en la consolidación de la igualdad. Y la erradicación, la violencia de género. En el presupuesto de la Junta Municipal no hay ni siquiera una partida presupuestaria específica destinada a actividades en prevención y sensibilización contra la violencia de género. Por lo que instamos al órgano competente a que se incluya en el siguiente presupuesto de la Junta una partida presupuestaria con dotación suficiente para que se impartan talleres y actividades de coeducación en prevención contra la violencia de género, en todos los centros educativos públicos y culturales del Distrito de Chamartín. Gracias.

El concejal-Presidente: Bien, para contestar tiene la palabra la señora Romero por tiempo de cinco minutos.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias señor Presidente. Vamos a rechazar esta proposición, porque como usted sabe, es la Dirección General de Igualdad de Oportunidades quien gestiona la partida presupuestaria en coeducación y contra la violencia de género, realizando, con carácter general para todos los distritos talleres de prevención para la violencia de género entre los menores y jóvenes en colegios e institutos. En el Distrito de Chamartín se están llevando a cabo las siguientes actividades, apoyo técnico al profesorado para la realización de actividades de coeducación, prevención de violencia de género y corresponsabilidad en colegios e institutos. Desarrollo del proyecto "Madrid violencia cero" para la prevención de violencia de género en adolescentes, en Chamartín se está llevando a cabo en los institutos de enseñanzas secundaria Santamarca, y Ramiro de Maeztu, persiguiendo como objetivo acabar con las relaciones desiguales que generan malestar y potenciar las relaciones de respeto e igualdad entre mujeres y hombres, se va a realizar para la población en general la actividad de Cortoforum, Se acabó el mal amor, a través de la proyección de tres cortos, y un debate posterior en dos sesiones.

El Concejal-Presidente: Sí, perdón. Me pide el señor Sánchez, y yo le apoyo, que vaya más despacio, porque si no, no se le entiende nada. Venga.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Con motivo del día Internacional de la Eliminación de la violencia contra las mujeres, el 25 de noviembre, se llevará al Distrito de Chamartín, la exposición: Mujeres protagonistas de la historia, pioneras en la lucha por los derechos de las mujeres, el Ayuntamiento de Madrid aborda la violencia de género con la manifestación más extrema de las desigualdades, que a pesar de los avances producidos, todavía existen en nuestra sociedad, y que es necesario corregir, como paso previo a la erradicación de esta lacra social que es la violencia, pero como usted sabe, toda la política de igualdades entre mujeres y hombres, que se desarrolla desde el Ayuntamiento, se lleva a cabo luego en todos los Distritos, ese es el motivo por el que no aparece en los presupuestos de la Junta de este Distrito ninguna partida presupuestaria, porque está a nivel general del Ayuntamiento de Madrid, aunque se lleven a cabo en los talleres en nuestro Distrito, por lo tanto, tengo que votar en contra de la proposición.

El Concejal-Presidente: Gracias, por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia, ¿señor Sorribas?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Sí, señor Presidente. Nosotros vamos a votar a favor, aunque lo importante es que exista en todo el municipio una acción planificada y coordinada de prevención, sensibilización y educación a

favor de la igualdad entre mujeres y hombres y en contra de la violencia machista, una acción, que claro está, debe contar con un presupuesto adecuado, que ese presupuesto lo gestione el Área o lo gestionen los Distritos, no es para nosotros relevante, entendemos que se deberá gestionar, desde la instancia o función desde la que la eficiencia o eficacia sean mejores, con lo que no estamos de acuerdo en esta proposición es que sea decisión de cada Distrito, el destinar el presupuesto a este objetivo o no, porque entonces entraríamos en un caso en que dependiera del Concejal-Presidente, que destinara presupuesto o no a esta proposición en la cual nosotros estamos de acuerdo, gracias.

El Concejal-Presidente: Entonces entiendo que votan en contra.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** No, vamos a votar a favor. Votamos a favor. Lo he dicho al principio.

El Concejal-Presidente: Lo he entendido yo mal. Sí, ¿por parte del Grupo Municipal Socialista?

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Manuela Ballesteros Ramírez:** Votamos a favor, votamos a favor por dos razones. Primero porque iniciativas como esta, ya las ha presentado.

El Concejal-Presidente: Perdona, es que le he dado yo mal la palabra. Tiene que ir Izquierda Unida primero. Disculpe

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Manuela Ballesteros Ramírez:** Ah, perdona.

El Concejal-Presidente: Sí, sí, me he equivocado yo. Me he equivocado yo. Señor Sánchez.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Sí, de momento tienen más votos que nosotros, así que van después. Es broma. Sí, gracias. La verdad es que lamentar el argumentario que la Portavoz del PP ha esgrimido, porque un argumentario que podría ser razonable, pero que esconde, desde mi punto de vista, desde nuestro punto de vista de Izquierda Unida, una trampa, y es que por un lado es claramente insuficiente el presupuesto que hay para esta materia, y por otro lado, la centralización y eso ya lo denunciábamos en otros Plenos de presupuestos y en otros Plenos del Estado del Distrito, la centralización de competencias está escondiendo realmente recortes en todas las partidas y sobre todo en las partidas sociales, en los recortes en servicio social, recortes por ejemplo, en el caso de colegios públicos, o recortes en partidas como la que había hace, si no me falla la memoria, dos años, como es el caso de la partida para mujer. Entonces, efectivamente, donde sea más eficaz, como dice el Portavoz de UPyD pero es que resulta que, yo creo que está más que demostrado, que de la instrucción más cercana al ciudadano, siempre es más eficaz la acción política institucional, y por eso la descentralización permitió que todos estos servicios se impartan, desde luego, de manera más eficaz y mejor para el conjunto de la ciudadanía y por tanto, creo que los recortes en esta materia son ideológicos como lo son todos los que hace el Partido Popular, y desde luego, nosotros lamentamos que no estén de acuerdo en que nuestro Distrito tenga, en los próximos presupuestos una partida en coeducación para luchar contra la violencia machista, que es una de las peores lacras que tiene nuestra sociedad. Gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias a usted, señora Ballesteros, ahora sí, tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Manuela Ballesteros Ramírez:** Gracias, votamos a favor, por dos razones les decía yo antes, primero porque propuestas, iniciativas como esta se han presentado desde este Grupo Municipal y se han aprobado, pero luego además decir también que estas propuestas no pueden ser puntuales, es decir, porque es el día de la, el día 25 de noviembre de lucha contra la violencia de género vamos a hacer unos tallercitos para cubrir el expediente, no, esto es un tema bastante serio, tiene que hacerse de una manera transversal, tanto en los centros de primaria como de secundaria, tiene que invadir todo el currículum, y por eso la asignatura de educación para la ciudadanía, entre otras cosas ya sabemos qué va a pasar con la LONGE gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias a usted, señora Romero.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias señor Presidente. Lo de la jornada del 25 de noviembre era uno de los puntos simplemente que he dicho de todo lo que se está actuando en Chamartín. Tengo que decirle señor Sánchez todos los argumentos que ha utilizado el Portavoz de UPyD para votar en contra de esta

proposición. Primero, ¿dónde está la partida presupuestaria?, no es lo que importa, lo que importa es que al final está llegando a Chamartín. Yo entiendo que si desde el Ayuntamiento de Madrid se hace un, algo conjunto para toda la Ciudad, se va a llevar a cabo mejor, aunque luego se gestione desde aquí. O sea la partida presupuestaria no significa que luego desde aquí no se actúe y no se haga nada. Luego se hace aquí. El único problema es la partida presupuestaria, y sinceramente no puedo entender cual es la diferencia entre que esté en la partida del Ayuntamiento central, o que esté en la partida de la Junta Municipal.

El Concejal-Presidente: Queda rechazada, continuamos con el orden del día, diciéndoles que tal y como habíamos quedado en la Junta de Portavoces, los puntos 7 y 11 se debatirán conjuntamente aunque se voten de forma separada, ¿señora Secretaria?

La Secretaria: (Lee)

Punto 7. Proposición que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor: "Que el señor Concejal Presidente de esta Junta se comprometa a trasladar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, la necesidad de mantener las líneas y frecuencias de autobuses de la EMT que atraviesan el Distrito."

Punto 11. Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: "El Pleno de la Junta Municipal acuerda: Instar a la EMT y al Consorcio de Transportes de Madrid para que mantengan las frecuencias y efectivos previos a los recortes, en las líneas de autobuses urbanos de nuestro Distrito."

El Concejal-Presidente: Pues el punto 7 era de Izquierda Unida, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Izquierda Unida, **don Ramón Ayala Egea:** Gracias señor Presidente, voy a ser, o intentar ser un poquito breve. El Grupo Municipal Izquierda Unida, viene denunciando nuevos recortes en las líneas de la EMT desde el pasado 4 de noviembre, en concreto se trata de las líneas 4, 11, 31, 59, 86, 122, 12, 144 y 174 como una primera entrega que el Partido Popular hace a los vecinos y vecinas de la Ciudad de Madrid, además hemos denunciado también como ha venido ocurriendo, como hemos denunciado en este Pleno con el tema del contrato de limpieza, que también se plantea, en el conflicto creado en la EMT, la rebaja de las nóminas de los trabajadores y trabajadoras para el año 2014 y 2015. En definitiva, se quiere disminuir en cerca de 27 millones de euros los gastos de personal en 2014. La mala gestión de la empresa, la falta de acuerdo entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, a pesar de que sus gestores son del Partido Popular, para regularizar la cantidad y el pago de la tarifa de equilibrio como causa del déficit presupuestario, algunas otras como ha sido la falta de pago por publicidad al caer la empresa encargada de la misma en concurso de acreedores, la rehabilitación de las carrocerías de los autobuses más antiguos, la adquisición de catalizadores, o la bajada de precio del terreno de Buenavista como parte del patrimonio de la EMT. Pueden ser estas, algunas causas de la situación actual de la Empresa Municipal de Transportes y en todo caso, si me permiten un inciso, al no haber podido presentar este Grupo Municipal, una proposición relativa a la venta de la antigua Gerencia de Urbanismo, sí quisiera indicar, que la Gerencia de Urbanismo adquirió las antiguas cocheras de la EMT en el año 1997 mediante una permuta con la compañía por un precio de 1.930 millones de las antiguas pesetas que el Ayuntamiento no hizo efectivo en metálico, pues se permutaron por otros terrenos en Montecarmelo y Sanchinarro. Lo que sí nos preguntamos desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, ¿dónde está el patrimonio de la Empresa Municipal de Transportes? Pues bien, en el medio de esa operación la EMT ha presentado los resultados estimados del ejercicio 2013 y prevé unas pérdidas de 9 millones de euros, lo cual resulta hasta poco, si consideramos la política de negocio llevada a cabo con sus activos a lo largo de la historia. Por tanto, a juicio del Grupo Municipal de Izquierda Unida, ¿cuál es la situación actual de la Empresa Municipal de Transportes? Reducción de 18 líneas de la Empresa Municipal de Transportes desde el 30/09 de este año, finalización del servicio de 11 líneas del búho, la retirada de autobuses, que lógicamente afectará a la frecuencia de los autobuses que tardarán de 1 a 3 minutos, y en un momento de crisis, la subida de tarifas y encima, nos quitan el servicio a los vecinos y vecinas de la Ciudad de Madrid, de esta forma, lo que se consigue con esa iniciativa, es que los vecinos y vecinas de la Ciudad de Madrid, usen menos el transporte público, como no puede ser de otra manera, y claro, habrá menos demanda y se producirán, mucho nos tememos más recortes. Mucho nos tememos también, que las líneas de la EMT que circulan en el Distrito de Chamartín, líneas 11, 27, 72, 51, 52, por citar algunas, se verán tarde o temprano afectadas y encima con el añadido de la desaparición de los búhos. Nada más.

El Concejales-Presidente: Gracias, ahora el Grupo Municipal Socialista, como Grupo proponente.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** El Portavoz de Izquierda Unida pues ha entrado en la explicación, nos ha contado cual era la situación contable y lo que lleva a dar determinadas pérdidas en la empresa EMT y justificar determinadas actuaciones, pero yo es que no quiero entrar en eso directamente, porque el servicio público de transporte público tiene que estar por encima de las pérdidas y de las ganancias, no podemos plantearnos el transporte público en una Ciudad como Madrid, con una cuenta de explotación de ingresos y gastos y beneficios, porque el beneficio es un beneficio social, en muchos y diferentes aspectos, el primer punto que quiero destacar es que Madrid contamos, gracias al Consorcio de Transportes, de unos mejores transportes públicos de España y probablemente de Europa, vaya eso por delante, hecho entre todos los ciudadanos de esta Comunidad, Ayuntamientos de la periferia, Ayuntamientos más lejanos, de lo que es el Ayuntamiento de la Capital, por tanto, tenemos algo que funcionaba bien, pero, mire usted, el detalle, el día 16 de octubre se ha publicado una encuesta sobre qué opinan los ciudadanos, en este caso de Madrid, sobre sus servicios públicos, en dos meses había pasado de estar satisfecho sobre el transporte público de los ciudadanos de Madrid, un 78% a prácticamente un mes, 68%, antes de los recortes. Por lo que cabe esperar, que nos vamos a encontrar en la próxima encuesta dentro de dos meses, con muy por debajo del 50%, ¿cuál es el planteamiento del Partido Popular?, El Partido Popular sigue insistiendo en la necesidad del recorte, la crisis, los gastos, y claro, eso no vale para todo, y no debe valer para el transporte público, pero le voy a poner un ejemplo muy claro, el consorcio de transportes de Madrid cierra los metros los viernes y los sábados, y pone unos autobuses, cierra a una hora, anticipa el cierre del metro, y a cambio lo que pone son unos autobuses que recorren las mismas líneas que la línea de metro, bien pues eso sin anunciar este recorte, ya los había cerrado. Aparte de este recorte, ¿qué nos ocurre?, Primero, que estamos matando la vida de los jóvenes, por ejemplo, que quieran salir por la noche, estamos obligando a lo mejor a personas que conduzcan a lo mejor con una copita de más, ya, que ya sé que a lo mejor hay una campaña en contra de la copita de más, pero bueno, a lo mejor, también hay que hablar, que Madrid tiene que ser una Ciudad abierta y una Ciudad divertida y una Ciudad entretenida, entonces, bueno, primero. Pero segundo, entramos ya en los recortes públicos publicitados, ¿qué justificación tiene? cuando estamos ahora haciendo una política, por ejemplo, de medio ambiente, de limitar el transporte público, cortar en un cogollo de Madrid, como es Chamartín los autobuses, es que no le encuentro todavía ningún sentido. Ni siquiera el ahorro económico, porque estamos recargando la Ciudad con más transporte privado, limitando la movilidad de los ciudadanos, evitando que utilicen el Consorcio de Transportes, que al final a través una cuota, lo que se paga de transporte, es una cuota que se paga a través de los abonos, si me quitan los autobuses, si empeoro pierdo ingresos como Consorcio de Transportes, es que me parece una política tan cortoplacista, con tanta poca visión de futuro, que no entiendo esta estrategia, ¿o es que resulta que lo que vamos a hacer es también crear conflicto con los conductores de la EMT porque van a someter a otro ERE a la EMT?, Como no tenemos suficiente con los barrenderos, con los ciudadanos que se dedican a la limpieza urbana, también la vamos a crear con los de la EMT?, ¿queremos crear este ambiente en Madrid? ¿Pero es de forma intencionada? ¿O es solo mala gestión?, A lo mejor es de forma intencionada, a lo mejor el Partido Popular se ha hartado de gobernar Madrid y quiere que otros Partidos gobernemos, porque es que, de verdad, hay cosas que no se entienden, y luego esta medida de los recortes, en el tema de los autobuses no se entiende, ¿qué papel debe jugar la Junta?, Volvemos a lo que hemos hablado antes, que la Junta no tiene ninguna capacidad para hacerlo. Eso es lo triste, la Junta no puede decidir por ejemplo como sus ciudadanos pueden ir al centro de especialidades médicas más cercano que no tenemos en el Distrito, ni siquiera puede diseñar una línea de autobús que una, por ejemplo, los puntos, como hemos solicitado en el Partido Socialista, los puntos de interés en el Distrito, ambulatorio, mercado, Junta Municipal, no puede hacerlo, porque está todo centralizado, demasiado centralizado, ¿qué propone el Grupo Socialista? y evidentemente, la proposición que presenta Izquierda Unida, van en la misma dirección. Que el Pleno inste a quien corresponda, y en este caso al Consorcio de Transportes, a que las líneas que pasan por el Distrito no se vean limitadas. Muchas gracias.

El Concejales-Presidente: Gracias, señora Romero, tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias señor Presidente, tenemos que decidir si el mantenimiento de las infraestructuras lo van a pagar todos los ciudadanos o solo los que realmente se benefician de su uso, de nada sirve un tren sin mercancías o sin viajeros, o un avión cubriendo rutas sin pasajeros, esto no puede ser así, porque los recursos no caen del cielo. Tenemos que decidir si nos podemos permitir mantener servicios ferroviarios que no tienen prácticamente usuarios o suprimir esos servicios en el caso de que haya otras alternativas de transporte, le parecerá vergonzoso esas palabras verdad? Las que utilizó José Blanco, siendo Ministro de Fomento cuando quería cerrar el transporte público de los trenes Madrid-Burgos, por ejemplo. Esto solo es un ejemplo, esto solo es un ejemplo de que usted ha dicho que el transporte no hay que tocarlo,

que no importan los beneficios y los ingresos, y las pérdidas cuando estamos hablando de transporte, y lo que importan son los ciudadanos. Pero yo no voy a cerrar ninguna línea de tren. Vamos a rechazar esta proposición, porque tanto la EMT como el Consorcio de Transporte han realizado un estudio de la oferta y la demanda real existente para adecuar los recursos públicos destinados al transporte público, con las necesidades reales, que han cambiado en los últimos años, manteniendo siempre el objetivo primordial de que el servicio ofrecido a los usuarios de los autobuses urbanos siga ajustándose a la demanda de los ciudadanos y de una alta calidad. El Distrito de Chamartín está conectado con el resto de la Ciudad de Madrid a través de seis líneas de metro de manera directa, 1, 4, 6, 7, 8 y 10, así como por más de 433 líneas diurnas de EMT que relacionan el ámbito con distintos puntos de Madrid como son el centro de la Capital, los hospitales de la Paz, de Ramón y Cajal, los Juzgados Provinciales y con los distintos vecinos. Como usted ha dicho, la disminución de frecuencias de autobuses van a afectar como mucho en dos minutos de espera en las líneas de autobuses, en dos minutos de espera, y tengo aquí los datos porque usted ahora sabe, los autobuses de línea llevan un GPS, y entonces se sabe en todo momento la frecuencia de los, en el caso en el que se va a retrasar más, no llega a dos segundos, porque pasa, a dos minutos, porque pasa de 9,92 a 11,9 minutos de espera, ese es el caso en el que más se va a retrasar la frecuencia de los autobuses de la EMT, por lo tanto, entenderá usted, si hay algún caso en concreto de algún autobús que se sabe que ahora está colapsado de gente, o que se sabe, que realmente no se está cumpliendo esto, y hay mucha espera, se podrá actuar, pero como comprenderá yo no voy, yo no puedo votar a favor de mantener todas las líneas y frecuencias de la EMT cuando sabemos que no son necesarias. Muchas gracias señor Presidente.

El Concejal-Presidente: Sí, ¿por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Sí, gracias señor Presidente. Nosotros carecemos del estudio técnico para posicionarnos sobre esta proposición, y dado que, la proposición tanto de Izquierda Unida, como del PSOE, se limita al Distrito de Chamartín, yo pediría al señor Concejil-Presidente, como representante de este Distrito, que solicitara a la Empresa Municipal de Transportes cómo afectaría tanto estos recortes en el Distrito de Chamartín, este documento debía figurar el número de viajeros en cada línea, en las distintas franjas horarias, así como el número de coches, y tiempos de esperas entre la reducción de los servicios antes y después de estos recortes. Por lo tanto nosotros nos vamos a abstener. Gracias.

El Concejil-Presidente: Gracias, ¿por parte del Grupo Izquierda Unida, señor Ayala?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Por cierto, por ahora.

El Concejil-Presidente: ¿Por ahora el qué? Ah, la abstención. Señor Ayala.

El Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Izquierda Unida, **don Ramón Ayala Egea:** Sí, muchas gracias señor Presidente, sí quiero empezar mi segundo turno, en nombre del Grupo Municipal de Izquierda Unida, porque me da la sensación de que ha habido un malentendido por parte del Portavoz del Grupo Socialista, del señor Vidal, a la hora de plantear nosotros esta proposición, es decir, nosotros hemos enumerado la situación actual de lo que es la Empresa Municipal de Transportes, hemos comentado evidentemente en cinco, el tiempo del que disponemos en este Pleno dificulta muchas veces el explicar las cosas de forma más exhaustiva, pero hemos dado algunas pinceladas de cual ha sido el patrimonio de la Empresa Municipal de Transportes, de la EMT, y hacíamos una pregunta, que no es nada más que una pregunta, ¿dónde había quedado este patrimonio?, Es decir, aquí hemos hablado de bastante dinero, y hemos puesto el ejemplo efectivamente de la Gerencia, antigua Gerencia de Urbanismo, de la calle Guatemala, que está ubicada, como todo el mundo sabe, en este Distrito, ahora bien, dicho esto, insisto, que no intento polemizar con el Portavoz del Grupo Socialista, sí le invitaría al PSOE, la plataforma, que se ha creado recientemente, de apoyo al transporte público, que se unan a esa plataforma, de la que a día de hoy, forma parte Izquierda Unida y una serie de colectivos con tour sin futuro y infinidad de asociaciones, invitarle al PSOE y efectivamente, no me cabe la menor duda, que defienden el transporte público, pero que se unan a esa plataforma, no creada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, o por Izquierda Unida, pero que, vendría bien, efectivamente el apoyo del PSOE a la plataforma creada, insisto, en apoyo al transporte público. En contestación a la señora Romero, en las alternativas que se planteaban, y que planteaba este Grupo Municipal, pues es una realidad, pues ustedes han retirado el servicio nocturno, los llamados búhos, desaparecen líneas, y además se reducen frecuencias. Esta es la realidad a día de hoy, y lo que planteábamos a día de hoy en nuestra proposición, y efectivamente ahí sí que estoy de acuerdo con el señor Vidal, si es que quieren ustedes crear otro nuevo conflicto, no solamente van a despedir trabajadores y trabajadoras de la Empresa Municipal de

Transportes, no solamente van a reducir el salario de los empleados y empleadas de la Empresa Municipal de Transportes, yo no sé si es que quieren otro nuevo conflicto como el tema de la limpieza, no sé, no llevo a entenderlo muy bien, qué es lo que ustedes pretenden con este tema, y por ahora nada más, muchas gracias.

El Concejel-Presidente: Gracias, ¿señor Vidal? Por tiempo de tres minutos.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** Muy rápidamente, decirle al Portavoz de Izquierda Unida que me parece perfecto, que él ha hecho una perfecta descripción de por qué viene la ruina contable de la EMT y que además me parece perfecto, decírselo porque conste, que no ha sido una crítica, sino todo lo contrario, que me parece perfecto lo que ha hecho y cómo ha explicado la ruina contable, o la ruina que en el patrimonio aparece de la EMT, nada más que decir en ese aspecto. Señora Romero, primero, antes ha hecho una proposición por parte de UPyD sobre el tema de la transparencia política, y en este punto, pues a mí, se me ocurre pensar una cosa, si hay esos informes técnicos, hay que diferenciar muy claramente, lo que es el equipo de gobierno, que evidentemente tiene sus informes técnicos, y otra cosa es si el Partido Popular, cuenta con algún informe técnico, pues igual que lo tiene el Partido Popular, que lo tenga Izquierda Unida, UPyD y Partido Socialista, ¿vale?, una cosa es el equipo de gobierno, otra cosa es la argumentación que a usted, como Portavoz del Partido Popular le den sus técnicos, evidentemente eso es un tema suyo, luego otra cosa es que haya informes técnicos, que la oposición no veamos, eso me parece, porque usted me alega, que se ha hecho un estudio línea por línea, pues a lo mejor si nosotros hubiéramos tenido ese informe, no creo que nos convenciera, pero quizá, pues la proposición hubiera ido en otra instancia. Pero claro, si nos falta información, si nos falta el desconocimiento de esos informes técnicos, pues claro, nos vemos abocados a interpretar la realidad, volvemos a lo de antes, como ustedes interpretan una realidad, y parece que toda la oposición interpreta otra, pues al final parece Alicia en el país de las maravillas, con mundos paralelos. Y yo creo que eso es lo que hay que evitar. Mire, más allá de la argumentación que usted me ha hecho, es que no me la creo, si es que no me la puedo creer, todos sabemos como funciona el 9 en este Distrito, por ejemplo, el 9 que es un autobús que atraviesa Madrid, que es un gran línea que comunica Hortaleza, Chamartín, Chamberí, Salamanca, hasta la Puerta del Sol, si ya no funcionaba bien, porque se usaba mucho, porque es que además lo ha dicho, he empezado mi intervención diciendo que es que el transporte público de Madrid es de los mejores de Europa, que no me duelen prendas en decirlos, pero claro, si algo que tenemos que funciona bien, no lo estropeemos, y claro, comparar cerrar la línea de tren Madrid-Burgos, con el 9 es que me parece espectacular, o sea, me parece llegar al, bueno, porque nosotros no hemos hablado del AVE de Guadalajara, por ejemplo, claro, y no hemos hablado de esas cosas, y han cerrado aeropuertos sin aviones, construidos también por personas que limitan en el Partido Popular o tampoco, pero claro, no me vaya a comparar usted, la línea Madrid-Burgos, con cerrar la línea 9, o el 1, o el 12, o el 44, que me parece realmente insólito, y dentro de la argumentación política está bien el debate político, pero hombre, no lo llevemos al absurdo, a hablar de cosas serias, normales, pero sin llevarlo al absurdo. Muchas gracias.

El Concejel-Presidente: De acuerdo gracias. Señora Romero, tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Muchas gracias señor Presidente. Mire señor Vidal, el que ha llevado al absurdo la comparación ha sido usted, porque yo lo que he utilizado, lo de decir Madrid-Burgos, era para que supiera a qué hacía referencia, y que no me estaba inventando las palabras, es que usted ha dicho que en el transporte, no importan los ingresos, no importa si hay beneficios o no, por eso le he dicho esa frase, y luego lo de Madrid-Burgos, era para que supiera en qué momento y viera que la cita era verdad. O sea, al absurdo ha llegado usted a la comparación que yo no he hecho con quitar una línea de autobús con quitar la línea Madrid-Burgos, si no simplemente que la argumentación que usted ha hecho aquí, es contradictoria, con la argumentación que hacían en su partido hace tres años cuando tenían competencias, no es la primera vez que pasa aquí, que uno cuando tiene competencias, hace una cosa, y aquí, y cuando no tiene no lo dice. Aquí y en todas partes, pues no se lo echo en cara solamente a usted, no es que yo tenga ningún informe que no le quiera hacer llegar, ni nada por el estilo, ni que yo tengo un informe oculto, simplemente me hace una proposición, entonces yo, me informo y me pregunto, ¿realmente es necesario pedir que vuelvan todas las frecuencias y líneas? Y entonces le pregunto al Consorcio de Transportes, oiga, ¿en qué ha cambiado esto? ¿En qué se ha notado esto?, Y entonces es cuando ellos me hacen llegar la documentación esta, no es que yo tenga un informe oculto, que usted no tiene y por eso presenta la proposición, sí, no simplemente, que yo me informo como he dicho antes, como he dicho al señor Carrasco, porque si a mí me llega una proposición que, vuelvan las frecuencias tal, pues claro, el primer impulso es decir, a favor, pero tendré que preguntar si está fundamentada en algo, o si no está fundamentada en algo, y es a donde, y entonces yo recurro a quien tiene los datos y se los pido, y

entonces es cuando me dan esta documentación, que por supuesto se puede dar copias a todo el mundo, está esto y entonces veo, oye pues yo creo que no es necesario, no obstante, si hay alguna línea que sí lo requiere, a lo mejor lo traen aquí en el próximo Pleno y yo votaré a favor, pero así de primeras, lo que ustedes presentan aquí, la necesidad de mantener todas las líneas y frecuencias, pues vista la documentación del Consorcio de Transportes, tengo que votar que no. Nada más, muchas gracias señor Presidente.

El Concejal-Presidente: Bueno, pues voto a favor de los Grupos proponentes, y abstención de UPyD, continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (Lee)

Punto 8. Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor:
“La Junta Municipal de Chamartín acuerda: Reclamar al Área correspondiente la necesidad de renovación del firme de la Zona de Juegos Infantiles de la Plaza del Sagrado Corazón de Jesús.”

El Concejal-Presidente: Sí, para su defensa tiene la palabra la señora Ballesteros por tiempo de cinco minutos.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Manuela Ballesteros Ramírez:** Buenas tardes, hace aproximadamente un año presentamos una proposición, respecto al mantenimiento, renovación, y conservación de las zonas infantiles del Distrito, y además se pedía la retirada de contenedores de cristal y papel que estaban próximos a estas zonas. La proposición fue aceptada y efectivamente se quitaron los contenedores de residuos, de cristal, de papel, pero todavía y siendo la conservación de las zonas infantiles, hay que decirlo, buena, mejorable pero buena, la zona que se encuentra en la placita del Sagrado Corazón, no tiene este firme que exactamente no sé de qué es, pero vamos, el firme que llevan los alcorques, que es el reglamentario porque los areneros los tenemos prohibidos hasta en los colegios, entonces esta zona sigue manteniendo arenero en la zona acotada, ¿qué ocurre? Que cuando llueve aquello es un barrizal no se puede usar, varios padres nos lo han comentado, nos hemos acercado y efectivamente, esto es así, pero luego visitando a posteriori otras zonas, hay algún otro parque que todavía, en el Distrito tiene arenero en esas zonas, entonces, la propuesta, yo creo que debiera de ampliarse, no solo a la zona del Sagrado Corazón, sino a los dos parques que quedan en el Distrito que todavía tienen arenero. Gracias.

El Concejal-Presidente: Sí, para su contestación la señora Romero tiene la palabra.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias señor Presidente, este es un ejemplo de lo que digo antes, si usted hubiera presentado una proposición de que se cambien los firmes de todos los parques del Distrito, tendría que haber votado que no, lógicamente, visto este parque y la necesidad del mismo, tenemos que votar a favor de la proposición.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia?

La Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **doña Rosina Rubio García:** Nos alegramos mucho de que así sea y realmente, creemos que es un riesgo físico para los niños que haya esta arena y tan mal acondicionada, simplemente recordamos que el parque que está en la plaza de Indalecio Hernández pues está en esas mismas condiciones y que lo revisen también. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: ¿El Grupo Izquierda Unida?

El Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Izquierda Unida, **don Ramón Ayala Egea:** Sí, vamos a votar a favor.

El Concejal-Presidente: Señora Ballesteros, ¿quiere intervenir? Pues queda aprobada por unanimidad, continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (Lee)

Punto 9. Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor:
“La Junta Municipal de Chamartín acuerda: Reclamar al Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública la contratación de una auxiliar o una celadora para los colegios públicos del Distrito que así lo soliciten.”

El Concejal-Presidente: Para su defensa tiene la palabra la señora Ballesteros por tiempo de cinco minutos.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Manuela Ballesteros Ramírez:** Sí, señor Presidente, desde hace ya varios años, se están incrementando en los centros educativos el horario de permanencia de los alumnos, entre otras cosas porque se dan más servicios, y se prestan otras actividades, ¿qué ocurre? Que los niños pasan muchísimo tiempo en los centros educativos, hay ampliación horaria por la mañana a partir de las siete y media, y ampliación horaria por la tarde, a las cinco y seis de la tarde, los padres trabajan y no siempre en la mayoría de los casos trabajan lejos del centro educativo de sus hijos. A los niños, sobre todo a los niños de infantil, a lo largo del día, pues ocurre que no controlan esfínteres, se ponen malitos y vomitan, etc, etc. En los centros educativos, no existe ninguna persona encargada de solucionar este tema, el convenio de los auxiliares de control, es decir de los conserjes, no les permiten, o bueno, ellos dicen, que no les permiten hacer estos trabajos, la profesora de turno tampoco, y nos vemos abocados, bueno, de alguna manera, a pagar a una de las monitoras del comedor, para que lo haga. Los presupuestos de los colegios son bastante escasos, y desde luego no están para pagar servicios que, desde nuestro punto de vista, se deberían de prestar de otra manera, hace año, existía en los centros educativos, y esta es una proposición que yo reitero casi todos los años, un auxiliar, o una celadora, que se encargaba de todas estas cosas, aquello desapareció, yo propongo, oído los equipos directivos del Distrito y bueno, yo lo sufro diariamente, que este puesto se vuelva a crear, por dos razones, primero, porque tal y como está la educación y la necesidad de que los niños permanezcan tantas horas en los centros es importante, debemos de plantearnos todos el volver a tener en los centros estas personas encargadas, o bien auxiliares o bien celadores, y además crearíamos puestos de trabajo, que no nos vendrían mal.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿señora Romero?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias señor Presidente. Como bien ha dicho la señora Ballesteros esta es una proposición que se repite de otros años, y por lo tanto tengo que votar lo mismo que en otras ocasiones, tengo que votar en contra, porque como usted ya sabe, el Ayuntamiento de Madrid no es competente en este asunto, ya que las competencias del Ayuntamiento se limitan a la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil y primaria y por lo tanto no podemos votar a favor de la proposición.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Sí, gracias señor Presidente, nosotros también estamos de acuerdo con la postura del Partido Popular en que no es una competencia municipal, pero sí tenemos noticias que algún otro Distrito sí ha contratado celadores, por lo tanto no comprendo esta incongruencia, y por lo tanto vamos a votar a favor de la proposición.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Por parte del Grupo Izquierda Unida?

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Gonzalo Carrasco Moraleda:** Sí, nosotros votamos a favor de que la Junta, o la administración dote de empleados públicos para esta función en estos colegios, es decir, si hace falta que se matice, por parte del Grupo proponente, que estamos empleados de empleados públicos, no quisiéramos abrir otra puerta a la privatización, con externalización de servicios o subcontratas, etc, si fuera así no podríamos votar a favor.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿por parte del Grupo Socialista?

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Manuela Ballesteros Ramírez:** Señora Romero, usted ha dicho antes una frase que yo me he apuntado. Que siempre se informa y que luego habla, y es verdad, nosotros cuando preparamos las proposiciones hacemos también eso, nos informamos y después hacemos la proposición, lo ha dicho el compañero de UPyD, en otros Distritos se ha creado esta figura, luego ustedes tienen competencias, pero a mí se me ocurre una que es más fácil. Vamos a ver, yo no puedo entender, que el cuerpo de conserjes, no pueda quitar un vómito a un niño

pequeño, no lo puedo entender. Luego sería algo mucho más sencillo, es decir, cambiemos el convenio de los conserjes que eso lo pueden hacer. En época de crisis. Gracias.

El Concejales-Presidente: ¿Señora Romero?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Pues mire, voy a decir algo que es muy impopular, yo tampoco puedo entender que una profesora, si un niño se ha vomitado encima, no se lo quite, sinceramente, no digo que sea su función, pero que si ocurre en un caso puntual no se lo quite, o sea lo mismo que está usted diciendo del conserje. Nada más. Muchas gracias.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Manuela Ballesteros Ramírez:** Me va a permitir el Presidente que haga una puntualización.

El Concejales-Presidente: Venga.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Manuela Ballesteros Ramírez:** Porque la profesora tiene treinta niños en clase y no puede abandonar la clase, simplemente por eso. Pedagógicamente eso es un disparate.

El Concejales-Presidente: Bien, pues queda rechazada, continuamos con el orden del día.

Punto 10. Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor:
“Que se instalen nuevos contenedores para el depósito de ropa y calzado usados y, que tanto los ya instalados, como los nuevos se publiciten adecuadamente entre los ciudadanos y ciudadanas de Chamartín de modo que todos y todas sepamos cuales son los legales, instalados por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid y cuáles son ilegales.

El Concejales Presidente: Sí, por parte del Grupo, el señor Vidal, tiene usted la palabra.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** La verdad es que no voy a tardar nada en justificar la proposición, en este Pleno ya hemos tratado tres o cuatro veces el problema que había con los contenedores ilegales, que incluso hemos valorado, de que por el tamaño y por el alcance que tenían las operaciones, se podían tratar de mafias, o de una actuación hasta irregular, y desde el Grupo Socialista, como siempre, aportamos la idea de que se haga una campaña para que se sepan cuales son los legales, para que los ciudadanos sepan diferenciar y puedan colaborar con esto y será una forma de frenar la constante puesta en medio de la calle de estos contenedores ilegales, nada más.

El Concejales-Presidente: Señora Romero, tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias señor Presidente, la información sobre los que son legales está en la página web del Ayuntamiento de Madrid, no son muchos, son tres, y los puntos limpios, porque la ropa no es una cosa, no es como el papel, el cartón, que todos los días tengamos que tirar, sino que, puntualmente una persona se puede deshacer de ropa, no obstante, no obstante le propongo la siguiente transaccional:

“Que la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos estudie la posibilidad de instalar nuevos contenedores para el depósito de ropa y calzado usados, en el Distrito de Chamartín”

El Concejales-Presidente: Gracias, ¿por parte de Unión, Progreso y Democracia?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** Sí, sí, yo no tengo ningún problema, lo que pasa es que vamos, volvemos a lo de siempre, es decir.

El Concejales-Presidente: Señor Vidal, Acepte o no la transaccional y luego tendrá usted la palabra.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte: Sí, aceptamos la transaccional.**

El Concejal-Presidente: ¿Por parte del Grupo UPyD?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Naturalmente nosotros lo vamos a votar a favor porque ha sido de las primeras que hemos traído a este Pleno y simplemente por coherencia, vamos a votar a favor. Gracias

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Por parte del Grupo Izquierda Unida?

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Gonzalo Carrasco Moraleda:** A favor.

El Concejal-Presidente: Gracias, ahora sí señor Vidal, tiene usted la palabra.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** Claro, estamos en lo de siempre, con lo que decimos en el Grupo Socialista, que a veces somos pesados, pero es que la realidad es, algo tan concreto y que conocemos tanto la Junta Municipal, y tenemos que recurrir a instancias superiores por la centralización que tiene el Ayuntamiento de Madrid, y es una pena, porque yo creo que es un tema que podríamos resolver en la Junta, que para eso está la Junta para resolver los problemas de los ciudadanos, y nada más, quejarme de eso, pero a favor de la transaccional y votamos a favor y entendemos que, nada más.

El Concejal-Presidente: ¿Quiere intervenir señora Romero?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias señor Presidente, no, simplemente, lo de que se estudie es porque a lo mejor esos contenedores no están llenos y no es necesario, una vez que se vea si esos contenedores realmente tienen frecuencia de usuarios tal, o hay zonas en las que se reclama, pues que se ponga más, simplemente estoy votando que se instalen más, pero solamente en el caso de que sean necesarios.

El Concejal-Presidente: Bueno

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** Voy a solicitar un poquito de tiempo señor Presidente.

El Concejal-Presidente: Venga.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** No, pero vamos a ver, pero si es que, cuando lo ponen los ilegales es porque ganan dinero señora Romero, por tanto es una realidad, claro, es decir, no lo hacen porque sí, es decir, que cuesta un dinerito hacer los contenedores, ponerlos, distribuirlos, mover una grúa, no pueden estar vacíos. Nada más, a comentario y ya está. Y los ilegales lo hacen porque ganan más dinero con ello, o sea no.

El Concejal-Presidente: Bueno, señora Romero venga.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Muchas gracias señor Presidente y perdón. Pero usted entenderá también que los ilegales no tienen en cuenta si están estorbando en la acera, si están molestando, si no hay beneficio, entonces, por eso es lo del estudio, es verdad que será un negocio, pero también hay que intentar que la convivencia en el barrio sea buena y que no esté estorbando y si un bolardo molesta, imagínese usted un contenedor de ropa usada.

El Concejal-Presidente: Ahora sí finalizamos y continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (Lee)

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 12. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente y por el Gerente del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias.

El Concejal-Presidente: ¿UPyD?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Sí, quería hacer un inciso. He visto que en este mes se han establecido varias sanciones a varias entidades, y las sanciones que pone el Distrito siempre son las mínimas, no entendemos exactamente por qué, entonces si el señor Gerente. Por ejemplo, hay una sanción a las PYMES, por una instalación de casetas, más casetas de las estas, la sanción va desde 6.000 a 30.000, digo de 600 a 30.000 euros, se le pone 600 euros. Hay un, no pone exactamente lo que es pero supongo que será un restaurante o algo así, dice, por estar apagado el antimosquitos, alimentos en el suelo en un armario en el jardín, o sea, en un escobero, los alimentos no figuran por las caducidades secundarias, cubos de residuos sin tapa, y sin soporte no manual para abrirlos, la sanción va de 600 también me parece a 3005,80 y se establece 700 euros, o sea, siempre, siempre a la mínima. Entonces nosotros pensamos que las sanciones tienen que ser, por un lado proporcional al beneficio que el incumplimiento de las normativas conducen, y por otro lado a la peligrosidad que estas causas puedan producir. Gracias.

El Concejal-Presidente: Bueno, ¿tiene usted información para poder contestarle señor Gerente? Pues tiene usted la palabra.

El Gerente del Distrito: Gracias señor Presidente, creo entender que el Portavoz de UPyD lo que plantea es que no entiende por qué en este Distrito se ponen siempre las sanciones mínimas. En este Distrito, como en todas las dependencias y todas las unidades organizativas, se incoa un expediente cuando hay un sancionador y ese sancionador lleva aparejado a la incoación el nombramiento de un instructor. Ese instructor, generalmente un Jefe de Sección o de Departamento, funcionario de carrera, propone la sanción a imponer. ¿Cuándo se imponen sanciones en un grado medio o máximo?, Cuando hay reincidencia o cuando hay una gravedad determinada. Si se imponen las mínimas, es porque se entiende que hay que calificarla en función de esa sanción, en función de esa horquilla, si es leve de x a x, si es grave de x a x, y si es muy grave de x a x. Dentro de las leves, si no ha tenido reincidencia, o no se estima que tiene una especial peligrosidad, generalmente el instructor lo que hace es imponer la mínima. Pero aquí, y en cualquier dependencia. Muchas gracias.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Vamos, el tener alimentos en un escobero, si no es eso peligroso, pues no lo entiendo para que se imponga la sanción mínima.

El Concejal-Presidente: Pero a ver, mire, es que, como lo sé, es que hay que ver cada caso, en ese caso tan concreto, pues mire, argumentó y es verdad, el propietario del restaurante, que estaba todo así preparado, porque, es que no sé cómo se llama el programa este, que va un señor a enseñar cómo se cocina en un restaurante, que se supone que está muy sucio, así muy fuerte él, no sé cómo se llama, pesadilla en la cocina. Bueno, pues estaba cerrada al público, y estaba puesto allí, pues en fin, para hacer un poco de atrezzo, es que, las cosas hay que verlas, cuando este señor presenta el contrato y se ve todo eso, pues se le pone la sanción mínima, quiero decirte que, no es cuestión de decir que las cosas que estén por el suelo se miran por encima, sino que hay que ver cada caso.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Señor Presidente, ¿ha ido usted a comer a ese restaurante?

El Concejal-Presidente: Pues mire sí, no le voy a engañar. Sí. Bueno, ¿por parte de Izquierda Unida?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Nos damos por enterados.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Sí, nos damos por enterados.

El Concejal-Presidente: Se dan por enterados, sí, y el Grupo Socialista también, y el Grupo Popular también, continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (Lee)

Punto 13. Dar cuenta de las resoluciones sobre adjudicaciones de contratos dictadas por el Concejal-Presidente, a efectos de que queden enterados de las mismas.

El Concejal-Presidente: ¿Por parte de UPyD?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Sí, aquí también tenemos una pregunta.

El Concejal-Presidente: Venga.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Entenderá señor Presidente, que porque nos ponga pegas, no vamos a dejar de realizar nuestra obligación de control de las resoluciones del Distrito, entonces le preguntamos, ¿cuál ha sido el motivo de pagar 45.530, 83 euros a la empresa EULEN por intereses de demora ilegales?, Gracias.

El Concejal-Presidente: Sí, pues le contesta el señor Gerente.

El Gerente del Distrito: Gracias señor Presidente. Le voy a contestar, no específicamente sobre este punto, pero sí con la contestación que le dé seguramente entenderá el resto de cuestiones incluido esta. Los intereses de demora se generan cuando hay un retraso en el pago o cuando hay una sentencia judicial que así lo determina y entiende que tendría que haber cobrado una empresa determinada en un momento determinado que le competía el pago a la administración. Esas sentencias por intereses de demora, generalmente se dirigen a las dependencias prestadoras del servicio o bien a las que tienen la obligación de contabilizarlo, en este caso creo que EULEN, es por el servicio ayuda a domicilio, que sabe usted, que se gestiona centralizado en el Área pero nosotros hacemos la tramitación y hacemos a su vez los reconocimientos de obligación, disposición y pago. Pues bien, cuando pasado o transcurrido el tiempo una empresa entiende que tiene que pagarle la administración un dinero por haberle debido durante x tiempo esa cantidad, se genera lo que se denomina intereses de demora. Esos intereses de demora, si están declarados por un tribunal y no hay acuerdo entre las partes, se repercuten a la administración que tiene la obligación de tramitar el pago y este caso es uno de ellos.

El Concejal-Presidente: Sí.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Vamos a ver, nosotros entendemos lo que es un interés de demora, lo que no sabemos, porque no está esa información, es por qué se ha producido, entonces cuando nosotros pedimos que se nos ponga, que sea clarividente esta Junta Municipal, que sepamos por qué pasan las cosas, no es baladí, o sea, ahí está el tema, o sea, el único papel que hemos visto, que sea, que el Distrito ha pagado 45.000 euros, no sabemos exactamente por qué, intereses de demora. Punto. Entonces, ¿dónde está el resto de la información? ¿Dónde están las transparencias de esta Junta de Distrito? Gracias. Y nos damos por enterados, por supuesto.

El Concejal-Presidente: Bien, si usted no sabe cuál es el motivo es porque no ha querido. Por que no ha querido, ahí tiene el expediente, ¿por qué no lo ha visto? Porque ¿no está digitalizado? Ahí lo tiene, mírelo y lo sabrá, o si no, haga usted una pregunta en el Pleno, que tenemos ocho preguntas, y es tan sencillo como decir, oiga, ¿en qué se han gastado estos 45.000 euros? Y le hubiéramos contestado. Transparencia señor Sorribas. Continuamos. ¿Por parte de Izquierda Unida?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Nos damos por enterados.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿por parte del Grupo Socialista? Enterados, ¿por parte del Grupo Popular? Enterados. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (Lee)

Preguntas.

Punto 14. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor: "¿Cuál es la situación administrativa del quiosco de bebidas situado en Plaza de Castilla, frente al parque del Canal de Isabel II?"

El Concejales-Presidente: ¿Quiere intervenir señor Sorribas?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Sí, muy brevemente, simplemente como le dije en la Junta de Portavoces, nos parece un poco extraño que este quiosco esté cerrado, aparentemente parece que está terminado, pero nosotros tenemos un seguimiento de alrededor, parece ser, seis o siete meses, que sigue cerrado y no sabemos exactamente por qué, entonces nos gustaría que nos aclarara esta circunstancia, gracias.

El Concejales-Presidente: Sí, pues le contesta el señor Gerente.

El Gerente del Distrito: Sí, con mucho gusto le contestaré señor Sorribas. La formulación de la pregunta quizá me ha llevado a cierta confusión al solicitar la situación administrativa del quiosco. La situación administrativa, como todos ustedes conocen, es una concesión sobre bienes de dominio público, *en este caso en la Plaza de Castilla, es un quiosco de bebidas, establecido, y ya prácticamente terminado* allí. La información, por lo que veo, que usted necesita es saber porqué aún no está en funcionamiento abierto, porque en el resto de cuestiones, el canon, y los contratos están al día, etc. La circunstancia es la siguiente, y según se deduce de toda la información que yo he solicitado a los Servicios Técnicos correspondientes, hay unos problemas con los suministros. Hubieron unos problemas en un momento determinado con los suministros, entendiéndose la acometida de Canal Isabel II y posteriormente, fundamentalmente, la empresa eléctrica Iberdrola que impidieron que pudiese hacerse la acometida directamente de la caja de donde había que hacer el enganche porque también podía afectar a una serie de cables que daban servicio a semáforos de la zona y, evidentemente, ante esa posibilidad desconocida lógicamente por los técnicos tanto del quiosco como de la Junta Municipal se aconsejaba que fuese de esa manera. Lo último que puedo decirle en estos momentos, es que el 7 de noviembre pasado se ha presentado escrito por parte del concesionario manifestando que la compañía Iberdrola con fecha 31 de octubre realizó la conexión de suministro tras varios meses de dilación desde su solicitud el pasado 16 de agosto. En el resto de aspectos, decirle que esperamos que se ponga en pleno funcionamiento cuanto antes porque a efectos administrativos, como le digo, y, a salvo de otro criterio de los Servicios Técnicos, entendemos que todos los retrasos que hayan podido haber para la puesta en marcha de este quiosco se deben, única y exclusivamente, a cuestiones de la edificación y de la acometida de suministros. Muchas gracias señor Presidente.

El Concejales-Presidente: Señor Sorribas, ¿quiere intervenir?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Sí, este quiosco, creo recordar, que prácticamente tiene su fecha de licitación muy cercana al de Pío XII, entonces, no sé qué pasa en este Distrito, con los quioscos de bebidas y comidas. Otra cosa que sí me gustaría que me contestara, la sanción de 1.500 euros que se le ha puesto a un quiosco de Plaza de Castilla, ¿es el mismo quiosco del que estamos hablando?

El Concejales-Presidente: A ver que no me he enterado, ¿una multa de qué?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Vamos a ver, yo tengo aquí el expediente 2805/2010, en el cual se le ha puesto una multa de 1.500 euros por retrasos en la conclusión de obras. Quiero saber si estamos hablando del mismo quiosco.

El Concejales-Presidente: Pues no lo sé.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** En Plaza de Castilla no hay muchos quioscos.

El Concejales-Presidente: Pues claro, entonces será ese, claro. Es que no lo sé señor Sorribas, si quiere usted enterarse de cosas muy concretas, y yo le solicitaría que previamente nos lo preguntara. Es decir, que claro, que viene usted aquí, y empieza a preguntar cosas muy concretas, en la anterior legislatura me acuerdo yo que tuve al final leerle a la Concejales del Partido Socialista, pues unas instrucciones en las que no se pueden hacer preguntas muy concretas sin que antes el Partido del Gobierno pueda saberlas, o sea, no puede llegar usted aquí, y preguntar así, de las multitud de cosas que hay, una multa. Pregúntela o pida el expediente y le contestamos. Por favor, pero para que usted se dé por enterado y que yo lo sepa, y el resto de la oposición también, pero sí, señor Gerente, si lo sabe usted pues.

El Gerente del Distrito: Yo, le confieso sencillamente y corroboro lo que ha dicho el Concejal-Presidente del Distrito, como no puede ser de otra manera, que en esta Junta se tramitan infinidad de sancionadores. Como usted comprenderá, sabernos de memoria cada uno de los sancionadores no solamente es imposible sino que además atentaría contra lo que usted ha dicho antes, que estuviéramos al tanto de cada sanción y cada problema. Podremos, si usted hace la pregunta para el próximo Pleno, traerle toda la información adecuadamente. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Pero aún así señor Sorribas, ha dicho usted muy rápido, que no me he enterado yo, un número de expediente, si nos lo dice, lo apunta la Secretaria, y se lo decimos, ¿105/? Bueno, venga, pues continuamos con el orden del día.

La Secretaria: *(Lee)*

Punto 15. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor: "¿Se está utilizando el Polideportivo de Chamartín para las competiciones de los Juegos Deportivos Municipales?, En caso afirmativo, ¿en qué deportes?, En caso negativo, ¿Por qué no se está utilizando?"

El Concejal-Presidente: Señor Sorribas, ¿quiere intervenir?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Sí, la he dado por formulada.

El Concejal-Presidente: Gracias, señor Gerente, ¿interviene usted?

El Gerente del Distrito: Sí, la respuesta es sí, y los deportes para los que se está utilizando son baloncesto y minibaloncesto, boleibol, miniboleibol y fútbol sala. Gracias.

El Concejal-Presidente: ¿Se da por contestado señor Sorribas?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Un momento. Entonces ¿por qué no está puesto en la página web del Ayuntamiento como circuito de los Juegos Municipales, Juegos Deportivos Municipales? Es que este no figura en la página web como un centro para el desarrollo de estos Juegos Municipales.

El Concejal-Presidente: Sí, señor Gerente.

El Gerente del Distrito: Sí, gracias señor Presidente. Volvemos otra vez al mismo tema, yo la información la he pedido al promotor deportivo del Distrito y esa es la verdad real, la verdad formal si en la página web aparece o no aparece, no puedo contestarle, muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Pues continuamos con el orden del día.

La Secretaria: *(Lee)*

Punto 16. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida, del siguiente tenor: "¿Cómo se concreta presupuestariamente en la Junta de Distrito la enmienda transaccional aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el día 26 de junio de 2013 en relación con la propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes sobre incremento de las becas de comedor para el curso 2013-2014 y que se formuló "que el Ayuntamiento incremente las ayudas económicas para las familias?"

El Concejal-Presidente: Sí, señor Sánchez, tiene usted la palabra

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Sí, gracias. En el Pleno ordinario del mes de junio del año 2013 se aprobó por unanimidad una enmienda transaccional interesando que el Ayuntamiento incremente las ayudas económicas para las familias en relación con el punto tercero, una proposición municipal del Grupo Izquierda Unida Los Verdes, la proposición que presentamos contenía tres puntos. Uno, análisis de la situación real de la población infantil de cada Distrito; dos, plan de choque para los meses de julio y agosto con la apertura de al menos un colegio con comedor escolar en cada uno de los Distritos más afectados, y tres, incremento de

las becas de comedor para el curso 2013-2014, los dos primeros puntos fueron rechazados por el Partido Popular, y en el tercer punto, el Partido Popular propuso la enmienda transaccional anteriormente mencionada y aprobada por unanimidad. También comentar para finalizar, que las ayudas económicas para las familias son gestionadas por las Juntas Municipales y de ahí la pregunta que presenta nuestro Grupo.

El Concejal-Presidente: Gracias. ¿Señor Gerente? Conteste usted.

El Gerente del Distrito: Sí, gracias señor Presidente. Con muchísimo gusto don Julián, le paso a contestar la pregunta que formula respecto a como se ha traducido presupuestariamente este asunto. Decirle que en el año 2013 se habilitó por parte del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, a partir de como usted muy bien dice la transaccional que ha relatado, un fondo especial de necesidad por un importe para esta Junta de 32.151,81 euros, que cubría las solicitudes o necesidades, o expectativas que en ese momento el Distrito planteaba o tenía previstas. También decirle que en el Presupuesto, sin contar con este fondo especial de necesidad, en el Presupuesto ordinario de este año de la Junta de Distrito, en la partida 231.02.489.00 del programa municipal "Familia, Infancia y Voluntariado", "otras transferencias a familias" figura un importe de 106.503 euros, del cual también podía comunicarse o podía aplicarse este tipo de ayudas. También informarle que durante este año se han tramitado las siguientes ayudas económicas dirigidas a las familias: 23 ayudas de comedor escolar, 5 ayudas de escuelas infantiles, 1 de ayudas preventivas y 25 ayudas de coberturas de necesidades básicas, como pago a alimentación, enseres, alquiler, alojamiento, etc. Además, se han realizado, proyectos dirigidos a menores y familias consistentes en actividades socio-educativas, de ocio y tiempo libre y de refuerzo escolar, los cuales, con el fin preventivo de situaciones de riesgo social y que son el Servicio de Educación Social, las actividades preventivas y apoyo escolar, la intervención con menores en situación de riesgo escolar y espacio de encuentro. Creo que con esto puede quedar contestada la pregunta. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: ¿Quiere intervenir señor Sánchez? Pues continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (Lee)

Punto 17. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida, del siguiente tenor: "Sobre el Programa de Viviendas a poner en marcha desde los Servicios Sociales de los Distritos de la Ciudad de Madrid, ¿cuándo ha sido puesto en funcionamiento el servicio de detección de familias como establece el convenio?, ¿con cuántas viviendas cuenta nuestro Distrito para llevar a cabo estos Programas? Y ¿cuántas solicitudes han sido recibidas y tramitadas por los Servicios Sociales de esta Junta Municipal, así como medidas o actuaciones que se han desarrollado hasta el día de hoy para dar cumplimiento a esta iniciativa?"

El Concejal-Presidente: ¿Quiere intervenir señor Sánchez?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Sí, gracias. La memoria del presupuesto de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo de Madrid para el año 2014, explica la puesta en marcha de la red de viviendas solidarias con el fin de adjudicar a asociaciones sociales sin ánimo de lucro, viviendas destinadas a situaciones de urgente necesidad. El convenio de colaboración firmado ante el Área de Familia y Servicios Sociales, Urbanismo y Vivienda y la EMVS ponía un total de 200 viviendas a disposición para dar cumplimiento a dicho programa, habiendo sido adjudicadas y asignadas a las asociaciones un total de 70 durante el 2013, la solicitud para poder acceder a una de estas viviendas se realizaría en los Servicios Sociales de las Juntas Municipales de Distrito que se encargarían de realizar la detección de familias así como la comprobación de requisitos necesarios para la solicitud de participación en el programa, unido a esto, dicha memoria añade que están trabajando en este momento en otro programa dirigido a poner a disposición de los Servicios Sociales de los Distritos viviendas para situaciones de urgente necesidad motivadas por situación de desalojo de las familias, en caso de pérdida de sus viviendas por motivos de impago, u otras situaciones que requieran una especial atención. Esto es lo que justifica la pregunta que presenta nuestro Grupo.

El Concejal-Presidente: Gracias, la va a contestar el señor Gerente.

El Gerente del Distrito: Gracias señor Presidente. Paso pues a contestar la pregunta, que, si no entiendo mal consta de tres partes. ¿Cuándo ha sido puesto en funcionamiento el sistema de detección?, ¿Con cuántas viviendas cuenta nuestro Distrito para llevar a cabo estos programas? y ¿Cuántas

solicitudes han sido recibidas y tramitadas por la Junta? Si es correcto, paso a contestarle. Los Servicios Sociales del Distrito de Chamartín contaban ya, con anterioridad a la firma del convenio de viviendas solidarias, con un conocimiento de la situación de los vecinos ya que estos acuden a los centros sociales a poner de manifiesto su situación y a recabar información y orientación sobre la forma de acceder a las prestaciones y servicios. Así pues, ya se venían tramitando solicitudes de vivienda pública en función de los requisitos que cumplía el interesado ofreciendo alternativas de alojamiento, facilitando ayudas económicas, etc. Una vez que se firmó el convenio, los Servicios Sociales del Distrito de Chamartín fueron recabando las solicitudes de vivienda de aquellos vecinos que reunían un perfil adecuado para optar a dichas viviendas solidarias, que como bien sabe usted, requieren unos requisitos a las familias para participar en ese programa. En relación con el programa de viviendas, preguntaban ustedes sobre el número que tiene este Distrito asignado, que hay en este Distrito, decirle que de esas 200 que ha planteado, las 200 están fuera del Distrito de Chamartín, lo que no quiere decir que los usuarios o los solicitantes de Chamartín, tengan acceso a ellas, puesto que están en Distritos muy determinados, donde estaban o bien construidas, o bien se podrían desarrollar. En todo caso son, como muy bien ha dicho usted, en tres años 200 viviendas para este programa, y concretamente, en este Distrito no están ubicadas. En cuanto a la tercera parte de la pregunta, me preguntaban sobre los informes derivados del programa solicitadas en el Distrito y de cuántas solicitudes se habían hecho y de cuántas asignaciones? De los informes de que disponemos sobre la tramitación de viviendas solidarias, decirle que han sido dos procedimientos concluidos y las dos familias reunían los requisitos. Se han valorado y presentado en comisiones para adjudicar la vivienda correspondiente y han sido seleccionadas las dos familias, las cuales han renunciado a la vivienda ofrecida. También se cuenta con un programa integrador de CARITAS con el IVIMA y se mantienen las viviendas de integración social y CARITAS con el Ayuntamiento de Madrid, por abundar en la información. Muchas gracias.

El Concejales-Presidente: Gracias, ¿se da por contestado señor Sánchez o quiere intervenir?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Sí, muy brevemente, agradezco la contestación, lo único, me sorprende que en todo el Distrito solo haya dos familias que hayan solicitado una vivienda por una situación de impago u otra, y desde luego, este dato me sorprende mucho, y no sé si es que Chamartín que es un Distrito libre de desalojos y desahucios y todo el mundo vive bien, o si no, francamente, creo que no funciona adecuadamente y no hay información suficiente sobre los Servicios Sociales de la Junta, porque si no, no tiene ningún sentido vamos.

El Concejales-Presidente: Bien, continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (Lee)

Punto 18. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida, del siguiente tenor: "¿Qué datos tiene la Junta en cuanto a número de alumnos escolarizados en el Distrito y cuántos alumnos hacen uso de los comedores escolares?, ¿Qué número de profesores se han reducido con respecto a cursos anteriores?"

El Concejales-Presidente: ¿Quiere intervenir señor Sánchez o da por formulada la pregunta? Adelante.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Gracias. Simplemente una breve introducción para decir que el ataque que, desde los gobiernos del Partido Popular, se están realizando a los Servicios Públicos no tiene límite, y en particular, con la educación pública en nuestra Comunidad, esto se inició antes de la denominada crisis, recortando y modificando los presupuestos públicos en la educación pública, en beneficio de la concertada o privada. Si hacemos un recorrido cronológico de la gestión del PP en nuestra Comunidad, nos encontramos, con la entrada de Esperanza Aguirre al Gobierno de la Comunidad de Madrid comenzó con la famosa elección de Centro, que suponía dotar de más beneficios a los colegios concertados en detrimento de lo público, todos recordamos el famoso cheque bebé, que tenía la intención de favorecer la matriculación en las escuelas privadas, se aprobaron los decretos que regulaban la gestión en las escuelas infantiles modificando ratios, titulaciones, instalaciones y los pliegos de condiciones para gestionar las escuelas infantiles públicas, se potenciaba más, la parte económica a la baja, que la parte del proyecto pedagógico. Esto posibilitó la entrada de empresas puras en detrimento de la economía social. La subida de las tasas en las escuelas infantiles, ha supuesto que cuesten lo mismo que las privadas, y en algunos casos más. Se recortaron 80 millones de euros de la educación públicas con el argumento de la crisis, pero se realizaban nuevas desgravaciones en los tramos de IRPF autonómicos dirigidos a las familias de los colegios concertados privados, que supuso que la Comunidad de Madrid dejara de ingresar 90

millones de euros. Se han rebajado las partidas en becas de comedor, y de libros, se han recortado los presupuestos a los centros, y el Ayuntamiento en 2009 eliminó la partida de becas de comedor en una cuantía de 3.500.000 euros.

El Concejel-Presidente: Señor Sánchez, señor Sánchez.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Acabo ya.

El Concejel-Presidente: No, no continuamos por cuestión de tiempo. Es que en las preguntas, yo como Presidente, le tengo que obligar a que se ciña a la pregunta.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Pues espero que sea usted igual de estricto con el resto de Grupos, porque desde luego la señora Romero nunca se ciña a la pregunta. Habla de Andalucía en ocasiones varias por ejemplo. Pero bueno. Acabo ya, simplemente, queríamos formular la pregunta en torno a qué datos tiene la Junta, en cuanto a número de alumnos escolarizados en el Distrito y cuántos alumnos hacen uso de los comedores escolares y qué número de profesores han reducido en cuanto a cursos anteriores precisamente, esta introducción la he querido hacer, de los ataques del Partido Popular a la educación pública.

El Concejel-Presidente: Señor Gerente, ¿quiere intervenir?

El Gerente del Distrito: Sí, muchas gracias Presidente. Voy a darle los datos que usted ha pedido que son relativos a la escolarización en el Distrito y a los usuarios de comedor. Decirle que integro los datos facilitados por la Consejería correspondiente en cuanto a escolarización en centros de titularidad pública y en centros concertados y decirle que el total son 19.916 alumnos, de los cuales en educación infantil estaríamos hablando de 4.561, en educación primaria 9.087 y en educación secundaria 6.278. También me preguntan sobre el número de comensales o de alumnos que utilizan el servicio de comedor, decirle que el total estaríamos hablando de 2.132, salvo error u omisión. Por último, también pregunta sobre el número de profesores, la variación del número de profesores respecto a los centros públicos, y decirle que se han reducido dos unidades de infantil y primaria como consecuencia de la integración del colegio público Enrique Granados en el colegio público Pintor Rosales y que no ha supuesto la reducción en el número de profesores según nos facilitan. Decirle también que en educación secundaria obligatoria y bachillerato, existe un grupo más respecto al curso anterior, y que supone un aumento de dos profesores de secundaria. No sé si con esto se da por satisfecho. Muchas gracias.

El Concejel-Presidente: Señor Sánchez, ¿hemos respondido a su pregunta o quiere intervenir? Le queda un minuto.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Sí, no, simplemente recordar, que como se han despedido 4.000 profesores interinos en la Comunidad de Madrid, era conveniente saber cuántos pertenecían al AP.

El Concejel-Presidente: Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (Lee)

Punto 19. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: "¿Cuántas denuncias o sanciones se han puesto en el Distrito por infracción de la Ordenanza Municipal vigente en lo referido a: a) excrementos caninos en la vía pública. b) Orinar en vía pública?"

El Concejel-Presidente: Tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Marta Garrote Cerrato:** Sí, la doy por reproducida.

El Concejel-Presidente: Gracias, el señor Gerente, conteste usted.

El Gerente del Distrito: Sí, con mucho gusto. De los datos de que disponemos y consultado el Departamento de Estadística, indicarles que no se pueden facilitar datos independientes de denuncias por conceptos al no disponer de dicha distinción en la base de datos correspondiente, si bien, los datos

globales, según ordenanza, en el periodo de enero a septiembre de 2013 serían los siguientes. Ordenanza Municipal de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos con un total de 101 denuncias, Ordenanza Municipal Reguladora de tenencia y protección de animales con un total de 14 denuncias. Son los datos que puedo facilitarle doña Marta.

El Concejal-Presidente: Señora Garrote, ¿quiere intervenir?

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Marta Garrote Cerrato:** Sí, por supuesto.

El Concejal-Presidente: Pues tiene la palabra.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Marta Garrote Cerrato:** Gracias, señor Presidente. Miren, en la página web del Ayuntamiento de Madrid, hay nada menos que seis páginas completas de ordenanzas municipales, la ordenanza municipal por la que yo preguntaba concretamente, Ordenanza y Regulación de la Tenencia y Regulación de Animales dice, en su artículo 14, que los dueños de los animales, tienen que evitar las deyecciones en espacios públicos y privados de uso común, y prevé una infracción leve del artículo 37, que estaba entonces en pesetas, pero que al cambio son de 150 a 300 euros, no me puedo creer, que en este Distrito de Chamartín, durante 9 meses haya habido 14 denuncias, porque hay que andar esquivando las bombas en la calle, luego eso qué significa, que tenemos Ordenanzas, pero tenemos ordenanzas, tenemos previstas sanciones, tenemos policías municipales, lo que no tenemos es voluntad de hacer cumplir las ordenanzas, y esto viene a cuento porque ahora, ustedes imponernos una nueva Ordenanza de convivencia, una nueva ordenanza de convivencia que ha sorprendido hasta el propio Presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González que es compañero suyo de Partido. En donde además de multar a los clientes de las prostitutas, a los que toquen en la calle, a los que pidan limosna, dependiendo del sitio donde pidan limosna, también pretenden multar por tirar colillas a la calle, en fin, hace ahí un pandemio, un, de cosas muy serias como la prostitución y cosas absurdas como ensuciar las calles, y eleva las sanciones como bien les decía yo, las eleva de 150 a 300 euros, en esta nueva ordenanza serán de 650 a 3.000, eso sí, no tiene afán recaudatorio, según dice el Ayuntamiento, entonces, nos parece que es una pérdida de tiempo, una pérdida de esfuerzo, de los madrileños, que su Alcaldesa esté dedicada a inventarse nuevas ordenanzas, cuando tiene 80 o 60 que hacer cumplir, en lugar de solucionar problemas, como la huelga de basuras que tenemos ahora sufriendo todos, la deuda ingente del Ayuntamiento, la reducción del transporte público, en fin, problemas serios de verdad, entonces si pudiéramos concentrarnos en los problemas de verdad y no en los problemas que realmente no tenemos, gracias.

El Concejal-Presidente: ¿Para finalizar señor Gerente?

El Gerente del Distrito: Sí, muy brevemente, y para manifestar mi misma extrañeza que comentaba doña Marta, y además, desear que en el momento determinado, cuando se produce esa infracción de la ordenanza, instásemos a que todos los vecinos, o todos los que viésemos, o cualquier responsable que viese, cualquier persona que fuese testigo de ello, tuviese la oportunidad o tuviese la fuerza de denunciarlo. Yo le voy a decir que no me extraño mucho de que solamente sean 14 denuncias formuladas por policía municipal porque, estará usted conmigo que es muy difícil, es complicado, que precisamente en el acto, en el que se puede determinar quién es el autor, porque el autor, al final el pobre animal no es el autor, si no, que el autor es quien lo consiente que es su dueño y con lo cual es el responsable. Es muy difícil que coincida la presencia del policía municipal en el momento en que ese animal canino o de otro tipo, realiza sus necesidades en ese lugar. Yo creo que es una cuestión cívica y estoy totalmente de acuerdo con usted que son muy pocas denuncias y que todos cuando lo vemos deberíamos hacerlo y desde aquí rompo una lanza por ello. Muchas gracias.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Marta Garrote Cerrato:** ¿Puedo terminar?

El Concejal-Presidente: En teoría no puede, pero bueno.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Marta Garrote Cerrato:** Es evidente que para que las ordenanzas se cumplan, además de voluntad de los ciudadanos de cumplir, tiene que haber una fuerza positiva que las haga cumplir, si cada vez tenemos menos policías municipales, es normal, que cada vez se cumplan menos, si pusieran tanto hincapié en la policía municipal como lo han puesto los vigilantes de la hora, que no se les escapa una multa, fijo que no se les escapaba una de estas.

El Concejal-Presidente: Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (Lee)

Punto 20. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor:
“¿Qué razones han llevado al señor Concejal Presidente a prorrogar la Gestión de las pistas de pádel de la calle Padre Damián a la misma Empresa?”

El Concejal-Presidente: Señor Mateos ¿quiere intervenir o da por formulada la pregunta?

El Vocal Vecino y Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Alberto Mateo Otero:** Sí, señor Presidente, la doy por formulada.

El Concejal-Presidente: Bien, le voy a contestar yo, la gestión del servicio público en la modalidad de concesión de las pistas de pádel de la calle Padre Damián concretamente en el número 6, se realizó al amparo del expediente 105/2010/3236 en el que se establecía un periodo de concesión de tres años a contar desde el 1 de octubre de 2010 hasta el 30 de septiembre del presente año, con la posibilidad de prórroga de hasta dos años. He de comunicarle que mi intención era no prorrogar, no prorrogar porque toda vez que se ha sacado una nueva concesión, y dado que la adjudicación se otorgaba a la empresa que diera el mayor canon, entraba dentro de lo razonable que fruto de la competencia entre empresas el ingreso para el Ayuntamiento fuera mayor. Así el año pasado di instrucciones a los Servicios Jurídicos de la Junta, para que procedieran a la elaboración de unos nuevos pliegos que deberían en cualquier caso fructificar en una adjudicación que como muy tarde tendría que ser el 30 de septiembre del presente año, que es cuando, tal y como he explicado antes finalizaba el anterior concesionario. Sin embargo el 28 de febrero, fruto de una llamada de teléfono, visité las pistas de pádel con una representación de los vecinos, de la comunidad de propietarios limítrofes porque a su entender, las condiciones de la actual concesión, les resultaba un tanto molesta, y me instaban a modificarla para poder congeniar mejor el ejercicio del deporte con el descanso de los vecinos, como es lógico, yo lo que les solicité, es que aparte que vinieran una representación de vecinos, que, eso me lo hicieran llegar en una carta, firmado, si no por todos los vecinos, por el presidente de la comunidad de propietarios. Efectivamente fue así, tuvimos varias reuniones en la Junta Municipal de Chamartín, y todo ello, insisto, fructificó con una carta donde estos vecinos me exponían sus demandas, básicamente basadas en tres aspectos, primero: la creación de una barrera forestal entre las instalaciones deportivas y municipales y la comunidad de vecinos; segundo, la cubrición de las pistas con una estructura que mitigara el ruido, porque actualmente son abiertas, y tercero, la modificación del horario reduciendo el uso en las horas más sensibles, es decir, a primera hora de la mañana, y en horario de siesta, esta carta está fechada, me llegó a mí, el pasado 9 de julio, desde esa fecha era matemáticamente imposible sacar adelante una concesión con esas nuevas condiciones antes del 30 de septiembre, y en este sentido, pues tuve que tomar la decisión de prorrogar la actual concesión el tiempo prudencial que los Servicios Jurídicos estimaban que se necesitaba para sacar adelante la nueva concesión, que en cualquier caso estará a lo largo del próximo año lo antes posible. No sé si le he contestado, pues por supuesto tiene usted la palabra.

El Vocal Vecino y Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Alberto Mateo Otero:** Gracias señor Presidente, sí que me ha contestado, pero quiero hacer algunas consideraciones, las pistas de pádel de Padre Damián, que si no me equivoco son cinco, tres con paredes o muros de hormigón y dos con paredes de cristal, se concedieron por el procedimiento de negociado sin publicidad anteriormente a esta prórroga, y luego si quiere me corrige, a la empresa SPORT PADLE CENTER por una cuantía de 18.000 euros. Bien, este tipo de contratos, que se ha venido utilizando, tienen un carácter excepcional, así lo dice la ley y así lo dicen unas instrucciones, que el entonces Delegado de Hacienda el señor Bravo le remitió a usted y a todas las Áreas para que todos los contratos, o la mayoría de los contratos, fueran mediante un pliego, con publicidad, con contratos abiertos y mediante unos pliegos de condiciones, lo normal es que este tipo de procedimientos se utilice a la par de excepcionalmente, cuando no sea posible establecer las condiciones para adjudicarlos por el procedimiento abierto o restringido. Yo quisiera saber ¿cuáles son las condiciones que se dan para no hacer un contrato abierto y con publicidad para que concurren todas las empresas? Sobre todo porque estoy seguro que el Ayuntamiento iba a ser el primer beneficiado porque en vez de 18.000 euros, podría conseguir una cantidad mucho mayor, fíjese usted, que el polideportivo de Chamartín, el que tenemos aquí cercano, por este procedimiento abierto se pedía una cuantía mínima de 30.000 euros y al final se concedió por una, se adjudicó por 10 veces más, 300.000 euros, ¿por qué no se ha utilizado el mismo procedimiento para estas pistas de pádel? Que redundaría en beneficio, no solo del propio Ayuntamiento, sino de todos los usuarios y sobre todo de todos los que pagamos impuestos en esta Ciudad, yo estoy seguro que si se hace por el procedimiento abierto, por un procedimiento normal, la cuantía sería multiplicar estos 18.000 euros y nuestros datos, nuestros cálculos, nos dicen que estas instalaciones han venido facturando una cantidad alrededor de

300.000 euros, ¿cómo es posible que si se factura 300.000 euros se dé por 18.000? y sobre todo, quisiera saber ¿cuál es la excepcionalidad?, la excepcionalidad, que nos lleva, que nos lleva, a darla por este procedimiento negociado sin publicidad. En cuanto a las condiciones nuevas que usted me ha comentado ahora, las veo lógicas, pero se pueden poner en el pliego de condiciones, estas condiciones en los nuevos pliegos, se pueden incluir estas condiciones, y sacarlo por un procedimiento abierto, no veo, no veo la verdad, la necesidad para que se produzcan esta adjudicación por medio de un negociado sin publicidad, de verdad que no, y como yo lo que quiero es que funcione bien Chamartín, y que se hable bien de Chamartín, en todos los sitios, no quiero que salga en una portada o en un periódico de esta Ciudad, pues, unos titulares como el Ayuntamiento se rinde ante Flores, y esto se rinde ante Flores es muy amable, el se rinde entrecomillado, que podría poner otras cosas peores, y como no quiero que pase para Chamartín eso, y porque además le aprecio personalmente a usted, me gustaría que reconsiderara usted lo de la prórroga y sobre todo, si no se puede reconsiderar que cuando se cumpla la prórroga saque este contrato, saque estas instalaciones a un contrato abierto y con publicidad para que pueda concurrir cualquier empresa. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Bueno pues, pues no puedo estar más de acuerdo con usted, efectivamente, según me presentó la Secretaria, se sacó efectivamente con un negocio sin publicidad, supongo que los Servicios Jurídicos sabrán por qué, pero en cualquier caso, es evidente, o sea, yo creo que lo que hay que hacer es dar la mayor participación posible al mayor número de empresas, y entiendo que lo que ha dicho el señor Alberto Mateos pues tiene que ser así, por lo tanto, si estoy de acuerdo, efectivamente, lo que hay que hacer es abrir al mayor número de empresas esta concesión, y lamentablemente no puedo echar atrás la prórroga porque ya está prorrogado y mientras no haya una adjudicación la única solución sería, dejar la prórroga sin sentido y entonces se quedarían vacías las pistas de pádel, con lo cual, pues entiendo que no sería lo lógico, porque evidentemente podrían producirse destrozos y demás, por lo tanto, lo antes posible que se adjudique, pero claro, es lógico, es decir, por el procedimiento abierto, y con el mayor número de empresas, faltaría más, estoy de acuerdo con usted. ¿De acuerdo? Pues no hay ningún punto del día más y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciséis horas y veintinueve minutos.)